POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellin, 01 MAY 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA MEVAL Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
94121800	Organización y clubes	clubes	clubes sociales
90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de banquetes y catering
90101700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de cafetería
90101800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio
90111500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	hoteles
90111600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para encuentros
90111700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para acampar
90111800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Cuartos de hotel
90131500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
90141500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos
90141600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos

	90141700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
	90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Atracciones turísticas
	90151700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Parques de diversión

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 1.087.663.502,13)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	MEVAL-M3BS1	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL	10	1	$ 630.600.000,00	$ 630.600.000,00
2		DEANT-M3DPBS1	(DEANT - DIBIE SAFAP) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 346.830.000,00	$ 346.830.000,00
3		UNDMO-M3N	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 32.928.000,00	$ 32.928.000,00
4		REGI6-M3PBS1	(REGI6 - BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 27.115.800,00	$ 27.115.800,00
5		M3COSDO	(M3COSDO) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR			$ 15.306.702,13	$ 15.306.702,13
6		M3CEVOR	(CEVOR)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
7		M3CEVCI	(CEVCI)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
8		M3OCINT	(REGIÓN 6- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL-OCINT			$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
9		DINCO-M3DP7	(DEANT - DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$12.483.000,00	$12.483.000,00
TOTAL							1.087.663.502,13

NOTA 1. El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado para cada una de las unidades, es decir **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 1.087.663.502,13).**

NOTA 2. Los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, serán tenidos en cuenta como precios de mercado para la evaluación económica de comparación y posterior ejecución del futuro contrato.

NOTA 3. El porcentaje de descuento ofertado por el oferente a quien se le adjudique el futuro contrato, se les descontará a los valores unitarios establecidos en el punto número 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO del presente estudio previo, con el fin de obtener los valores unitarios con los cuales se ejecutará el futuro contrato.

NOTA 4. teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio tipo tracto sucesivo, la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA como ordenadora del gasto para el Departamento de Policía Antioquia, adjudicara la

	presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto asignado.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	En atención a la certificación PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO No. 100 del 11/04/2026, el recurso es apropiado mediante las resoluciones N° 00002 del 01-01- 2026 y 00566 del 18-03-2026. Mencionada certificación se expide a solicitud Nro. GS-2026-119977-DEANT.
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Ley 80 de 1.993 - Art 32)
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan capacidad para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA MEVAL Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese los artículos 2.2.1.2.4.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Unidad de medida	Cant	Valor unitario	Valor total
1	11-04-2026	100	MEVAL-M3BS1	10	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL	1	1	$ 630.600.000,00	$ 630.600.000,00
2			DEANT-M3DPBS1		(DEANT - DIBIE SAFAP) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 346.830.000,00	$ 346.830.000,00
3			UNDMO-M3N		(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 32.928.000,00	$ 32.928.000,00
4			REGI6-M3PBS1		(REGI6 - BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 27.115.800,00	$ 27.115.800,00
5			M3COSDO		(M3COSDO) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR			$ 15.306.702,13	$ 15.306.702,13
6			M3CEVOR		(CEVOR)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
7			M3CEVCI		(CEVCI)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
8			M3OCINT		(REGION 6- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL-OCINT			$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
9			DINCO-M3DP7		(DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$12.483.000,00	$12.483.000,00
					TOTAL				**1.087.663.502,13**

	Así mismo se dará aplicación Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y la Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En concordancia con la Resolución № 0424 del 07 de febrero de 2023 *"Por la cual se crea el sistema de Atención Integral Para la Familia Policial"*, mediante la cual se adopta el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial - SAFAP, alineado al marco de la Política Integral de Bienestar del Sector Defensa donde dispone propiciar una cultura desde la prevención al personal de la institución y su familia. En concordancia con el alcance y principios de esta política se brindará una atención con enfoque diferencial a través de políticas, planes y programas estructurados para proporcionar herramientas, que permitan desarrollar habilidades sociales y de afrontamiento, logrando manejar y equilibrar asertivamente el entorno familiar con el contexto institucional.

(...) ***ARTÍCULO 3. DEFINICIÓN.*** *Es un sistema que favorece el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida del policía y su familia, a través de la prevención de riesgo psicológicos y sociales, así como la promoción de factores protectores que fomenten ambientes propicios para la convivencia contribuyendo en la prestación de un efectivo servicio de policía.*

El Sistema de Atención a la Familia, contribuye al estado de satisfacción personal, frente algunos aspectos de la vida diaria a nivel laboral, familiar, social o personal, que cambia según la etapa vital de cada individuo, para efectos de aplicación entiéndase por conceptos:

a) Relacional: como la prestación de algunos servicios sin costo para los usuarios en actividades o acciones relacionados con apoyo psicosocial, desarrollo físico y social.

b) Transaccional: la prestación de los servicios de bienestar social con costo para los usuarios establecidos en actos administrativos, relacionados a Colegios, Vivienda Fiscal, Centro Religioso, Hogares Madre María San Luis, Centros Vacacionales y Sociales.

ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN. *Será aplicado al personal uniformado (Oficiales, Suboficiales, Personal del Nivel Ejecutivo, Agentes, Patrulleros de Policía y Auxiliares de Policía), personal no uniformado, en servicio activo de la Policía Nacional, la reserva policial y beneficiarios afiliados a los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia (...)*

(...) ***ARTICULO 6. OBJETIVO*** *Direccionar y desplegar las estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial, soportados en las necesidades identificadas a través de las líneas de intervención niñez, juventud, adultez y familia definidas por la Dirección de Bienestar Social y Familia; implementando redes de apoyo que contribuyan a promover factores protectores; así mismo, la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales; a través de la prestación de los servicios de Apoyo Psicosocial, Educación, Recreación, Deporte, Cultura, Turismo y otros servicios de bienestar. (...)*

(...) ***ARTÍCULO 16. CONSIDERACIONES GENERALES.*** *Con el fin de seguir una correcta ejecución de las actividades del programa, se han determinado los siguientes parámetros:*

a) ***Diagnóstico sobre factores de riesgos psicológicos y sociales****. La Dirección de Bienestar Social y Familia, realiza diagnósticos, estudios y propuestas metodológicas entre otros, con base en los lineamientos de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, y los que ordene el mando institucional para identificar los factores psicológicos, sociales de los funcionarios y su familia con el fin de realizar los planes, programas, proyectos que ayuden a mitigar el riesgo.*

*b) **Financiación.** Los programas y servicios del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial-SAFAP serán financiados con los recursos asignados por la Policía Nacional con cargo al tesoro nacional y los ingresos recaudados por concepto de afiliaciones, ventas de servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia, excedentes del programa auxilio mutuo. (…)*

*(…) **ARTÍCULO 17. LINEAS DE ACCIÓN.** En el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial - SAFAP cuenta con actividades y acciones que brindan herramientas para orientar y fortalecer las condiciones psicológicas, sociales a través de los servicios de apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo, con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, institucionales y sociales, encontrándose definidas de la siguiente manera, así:*

A. RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

1. Campeonatos Interdisciplinarios
2. Actividades físicas dirigida
3. Actividades Institucionales
4. Celebraciones especiales
5. Visitas a lugares de interés cultural
6. Escuelas de formación cultural
7. Teatro
8. Artes plásticas
9. Danzas y bailes típicos
10. Música
11. Recreación
12. Vacaciones Recreativas
13. Carrera de observación
14. Jornadas recreativas dirigidas
15. Visitas a parques
16. Cine
17. Obras de teatro
18. Stand up comedy
19. Festival de actividades culturales
20. Turismo

B. Asistencia Social

1. Escuelas saludables
2. Convivo con hábitos de vida saludable
3. Fortalecimiento del autocuidado
4. Fortalecimiento en valores
5. Actividades para blindar la vida
6. Construcción del proyecto de vida
7. Reconocimiento y control de emociones
8. Manejo de la inteligencia emocional
9. Comunicación no verbal
10. Comunicación asertiva
11. Igualdad y equidad de genero
12. Economía familiar
13. Promover hábitos de autoprotección
14. Pautas de crianza
15. Fomento de la solidaridad
16. Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del Policial y su familia
17. Redes sociales

18. Construyendo familias funcionales
19. Prevención de hogar libre de Violencia
20. Proyecto de vida en pareja
21. Prevención frente al acoso sexual y laboral
22. Encuentro de padres
23. Educación para el trabajo y desarrollo humano

(…) ***C. APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA****. Con el fin mejorar las condiciones de calidad de vida del personal que integra la Policía Nacional en las diferentes unidades del país, especialmente en aquellas que por su geografía y difícil acceso no cuentan con los elementos básicos necesarios para su bienestar. La Dirección de Bienestar Social y Familia considera esencial contribuir en la solución de estas necesidades, por medio de la entrega de "kits de apoyo al servicio policial", en diferentes denominaciones, (…)*

(…) ***ARTÍCULO 20****. Para el cumplimiento y desarrollo de la presente resolución se hace necesario que las unidades policiales den estricto cumplimiento teniendo en cuenta los siguientes factores:*

a) *Es necesario contar con el personal profesional idóneo en ciencias sociales en las ramas de psicología y trabajo social, quienes brindarán un servicio de orientación, asesoría y acompañamiento cuando el afiliado y sus beneficiarios lo requieran o en alguna situación de riesgo ocasionada por conductas de tipo económico, social, cultural, familiar, relacional, laboral, biológico o psicológico, provocados por factores que pueden generar estados de tensión emocional.*

b) *Dentro de las actividades programadas se puede incluir servicios de alimentación, logística, alojamiento, transporte aéreo o terrestre, en cada una de las líneas de intervención.*

El Instructivo 007 DIPON DIBIE del 05 de abril de 2021, *"PARÁMETROS INSTITUCIONALES FRENTE A LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL TRANSFORMANDO SOMOS + FAMILIA"*, firmado por el Señor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, Director General de la Policía Nacional, en el cual se establecen las instrucciones para la ejecución de los recursos asignados a las unidades de Policía para el desarrollo del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial - SAFAP y el funcionamiento de los servicios de Bienestar Social (colegios, centros vacacionales, recreativos ,hogares de paso Madre María de San Luis y viviendas fiscales), de acuerdo a las condiciones técnicas que se enviaron por parte de los estructuradores del estudio previo para iniciar proceso precontractual, se deben priorizar las actividades de acuerdo a la necesidad de fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la comunidad policial.

El presente proceso se realiza con el fin de brindar estrategias de bienestar para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del funcionario y su familia, basado en la prevención a través de programas que busquen mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida. De acuerdo a lo anterior es de vital importancia vincular e impactar a los integrantes de la familia policial desde los diferentes puntos de servicio y de acuerdo a su misionalidad brindando bienestar.

Alcance: dirigida a los Jefes de Talento Humano, Responsables de Talento Humano, Responsables de Apoyo Psicosocial, Responsables de Bienestar Social, Responsables de Bienestar Universitario, Coordinador de Gestión Comunidad en los Colegios, Responsable Programas Asistencia Psicosocial, Responsable Desarrollo Físico y Social de la Dirección de Bienestar Social, Rectores de los Colegios, Administradores de los Centros Vacacionales, Recreativos y Sociales y Coordinador Nacional de Bienestar Social.

La Política Institucional de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima, tiene como propósito garantizar en cada uno de los integrantes de la institución, condiciones que aseguren su calidad de vida laboral y familiar,

para contribuir con el Bienestar Social en la Policía Nacional promoviendo el desarrollo y la integración de la familia, a través de planes y programas, que con el desarrollo de estrategias organizacionales, fortalecen la construcción del tejido social humano, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación de un efectivo servicio de policía, enmarcado en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad Institucional.

De esta forma, el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial, crea y mejora las condiciones de calidad de vida de sus integrantes bajo los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, a través de estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de factores protectores.

Para favorecer estas condiciones de mejoramiento de la calidad de vida de la familia policial, la Dirección de Bienestar Social incorpora programas que fomentan ambientes saludables y de bienestar donde las personas son quienes tienen la responsabilidad de alcanzar su propio bienestar.

La POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA y de más unidades que hacen parte de la ordenación del gasto, buscan el mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social de sus integrantes (policías, no uniformados y beneficiarios) y en atención al instructivo No. 010 / DIPON – DIBIE – 70 del 16 de marzo de 2018 *"Por el cual se dan parámetros institucionales frente a la asignación y ejecución de recursos destinados a programas de Bienestar Social en la Policía Nacional"*, donde dice *"La Dirección General de la Policía Nacional, en cumplimiento a la política institucional de "Gestión humana y calidad de vida óptima"* y al objetivo estratégico DHI 5 *"Optimizar los servicios de salud y bienestar que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia"*, lidera a través de la Dirección de Bienestar Social, los planes, programas y proyectos institucionales, orientados a fortalecer la construcción del tejido social humano, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación del servicio de policía, enmarcada en un trato digno, solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad institucional.

ESTRATEGIA 4D "UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE"

DIMENSIÓN	CONSIDERACIÓN
DIMENSIÓN FÍSICA	Se enfoca en fomentar hábitos de vida saludable, que mejoren la calidad de vida en el ámbito personal, familiar y laboral, contando con una condición física que satisfaga las exigencias del servicio policial, teniendo así, como un balance optimo que le permita a cada funcionario de la institución vivir en armonía, priorizando la nutrición y la actividad física.
DIMENSIÓN MENTAL	Pretende crear la cultura del ser autoconsciente, logrando identificar como ser humano lo que es bueno dentro de los diferentes escenarios personal, familiar y laboral, priorizando el manejo de finanzas personales, manejo del estrés y autocontrol y la prevención de adicciones con enfoque a ludopatía, que permitan y contribuyan el aporte propositivo en la calidad de vida de los funcionarios, así mismo ayudando directa e indirectamente en la prestación del servicio de policía.
DIMENSIÓN AFECTIVA	Destaca la comunicación asertiva y las relaciones personales y laborales, generando una cercanía a la comunidad en la prestación del servicio, sin dejar a un lado el tiempo de calidad que se debe generar en el trabajo en equipo, las relaciones de pareja y familia que impactan de manera directa la confianza y tranquilidad al uniformado como eje central y fundamental en la dinámica social.
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	Se encamina al propósito de comprender el sentido de la existencia, visionando cada uno de los proyectos que emprenden, es importante encontrar el propósito de vida, cultivar el bienestar espiritual, alimentar la fe, con valores y creencias que nos conecten eficientemente con la vocación policial y la integridad policial de la mano con el rol que se ejerce con el núcleo familiar.

Se realizó el lanzamiento de este sistema (SAFAP), el cual tiene como fin principal reducir el riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores en los policías y sus familias.

La Dirección de Bienestar Social y familia, será la encargada de orientar a las unidades policiales en el correcto desarrollo de los parámetros institucionales para la ejecución de los recursos destinados a programas de bienestar social, orientados al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional y sus familias, a través de la actuación para minimizar riesgos

psicosociales y promover hábitos saludables de convivencia, de acuerdo a cada uno de los ítems descritos en el presente estudio previo, se pretenden afrontar los diferentes riesgos psicosociales presentados en la Resolución № 1572 del 08/05/2023 "*Por la cual se expide el reglamento de Bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia*", a la Resolución № 1572 del 08/05/2023 "*Por la cual se expide el reglamento de Bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia*" y la Resolución № 0424 del 07 de febrero de 2023 *"Por la cual se crea el sistema de Atención Integral Para la Familia Policial"*, y el mapa de calor realizado por el observatorio de familia de la Dirección de Bienestar Social, identificando los factores de riesgo psicosocial reflejados en la estadística anexa en la comunicación oficial GS-2026-009206-DIBIE de resultados de batería riesgos psicosociales de fecha de 21 marzo de 2026, información correspondiente a las cifras reportadas por parte de la Inspección General sobre los riesgos psicosociales presentados durante el año 2025 en la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA y el Departamento de Policía Antioquia, de este modo se justifica el desarrollo de las actividades y servicios, con los diferentes medios de apoyo logístico incluidos en la misma, para mitigar el riesgo psicosocial presentado en las diferentes unidades así:

UNIDAD	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA VERBAL	VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIOLENCIA DIGITAL	AGREDIR FÍSICAMENTE A SUS SUPERIORES Y SUBALTERNOS	ACOSO SEXUAL	ACCESO CARNAL ABUSIVO ACTO SEXUAL VIOLENTO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	INASISTENCIA ALIMENTARIA	ABANDONO GRUPO FAMILIAR	ENDEUDAMIENTO	TOTAL, REPORTE 2025	TASA
MEVAL	16	12	3	0	29	0	7	45	5	2	6	13	13	151	20,4
DEANT	4	8	1	1	1	0	4	22	3	5	2	6	1	58	13,3

El presente informe, contiene insumos de contexto que resultan del análisis de los riesgos psicosociales y fenómenos de afectación a la familia policial, para el diseño, priorización y aplicación de estrategias psicosociales integrales, lideradas por parte de los señores directores y comandantes, bajo los lineamientos institucionales establecidos.

Para que se contrata

Se contrata con el fin de brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia; la articulación de la implementación del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP) Resolución 0424 del 07 de febrero de 2023, diseñados para mejorar la calidad de vida de los integrantes (policías, no uniformados afiliado a la Dirección de Bienestar Social y Familia y beneficiarios), requieren de la intervención que permita conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su ambiente laboral, correlacionado con el grado de desarrollo del Modelo de Gestión Humana fundamentado en competencias dentro del marco del Direccionamiento Policial basado en el humanismo y fundamentado en competencias de la Policía Nacional, se desarrollan procesos correspondientes al bienestar social e incentivos, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, mejoren su calidad de vida e incrementen sus niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que presta la institución.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento de Policía Antioquia y demás unidades adscritas a la ordenación del gasto, actualmente no cuentan con los medios y escenarios para la realización y desarrollo de todas las actividades descritas en los ITEMS del presente estudio previo como son actividades de deporte, acondicionamiento físico, pasadías, actividades culturales, celebración de fechas especiales, recreación, así mismo, no cuentan con personal profesional idóneo y con conocimientos necesarios como

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

De acuerdo al plan anual de adquisiciones se requiere satisfacer esta necesidad para el mes de junio del 2026, con el fin de ser ejecutado dentro del plazo establecido en el presente estudio previo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se consultó en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, con objeto igual y/o similar al del presente estudio previo durante las últimas tres vigencias (2023 al 2025), la Metropolitana del Valle de Aburrá o sus dependencias del gasto, celebraron contratos con objeto igual o similar al del presente proceso así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	12-7-10019-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Mejoró la calidad de vida de los funcionarios mediante la atención social y familiar oportuna.

profesionales de las ciencias sociales con conocimientos en temas relacionados con familia y/o recreacionista y/o animador idóneo, según certificación expedida por los Jefes de Talento Humano del Departamento de Policía Antioquia y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, adicionalmente, el personal de planta (Psicólogos y Trabajadores Sociales de la Institución) se dedica a la misionalidad del servicio de policía y no puede desatender sus funciones para la logística y ejecución masiva de eventos de bienestar, lo que refuerza la insuficiencia de personal para tales fines.

Se deja constancia que se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, la existencia de acuerdos marcos vigentes frente al objeto del presente proceso, lo cual no se encontró ningún acuerdo marco.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Una vez consultado el documento "manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado en la dirección electrónica https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf, se determinar lo siguiente:

Acuerdo Comercial		¿vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico Ley 1746 de 2014	Chile	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	México	SÍ	SI	SI	NO	SI
	Perú	SÍ	SI	SI	NO	SI
Canadá - Ley 1363 de 2009		SÍ	SI	SI	NO	SI
Chile - Ley 1189 de 2008		SI	SI	SI	NO	SI
Corea - Ley 1747 de 2014		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica - Ley 1763 de 2015		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC - (EFTA) - Ley 1372 de 2010		SÍ	SÍ	SI	NO	SI
Estados Unidos - Ley 1143 de 2007		SI	SI	SI	NO	SI
México Ley 172 de 1994		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	NO	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europa - Ley 166e9 de 2013		SI	SÍ	SI	NO	SI
Israel Ley 1841 de 2017		SÍ	SÍ	SI	NO	SI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte Ley 2067 de 2020		SI	SÍ	SI	NO	SÍ
Comunidad Andina		N/A	SI	N/A	N/A	N/A

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	12-7-10024-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y BENEFICIARIOS, COLEGIO CON SU COMUNIDAD EDUCATIVA Y ESTUDIANTES Y CENTROS VACACIONALES ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Fortaleció el bienestar integral del personal policial y sus familias.
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO	12-7-10032-25	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, QUE HACEN PARTE DE LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Contribuyó al despliegue efectivo del SAFAP en la Metropolitana del Valle de Aburrá

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le adicionen, complementen o regulen la materia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 del 16/07/2007 en concordancia con el procedimiento a que se refiere la Subsección 2 – Selección abreviada Contratación de Menor Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se determinó conforme al presupuesto de la entidad y a los servicios que se pretenden adquirir se encuentra dentro de la causal Selección Abreviada de Menor Cuantía, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la celebración del contrato.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas se encuentran relacionadas en el anexo de los factores de verificación técnicas del presente estudio previo los cuales se verificarán como *"CUMPLE o NO CUMPLE"*.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en máximo cuatro (4) contratos similares al objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes (RUP)

Los contratos aportados deberán contar, en conjunto, con al menos cinco (05) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de banquetes y catering
90101700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de cafetería
90101800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio
90111500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	hoteles
90111600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para encuentros
90111700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para acampar
90111800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Cuartos de hotel
90131500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
90141500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos
90141600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Atracciones turísticas
90151700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Parques de diversión
94121800	Organización y clubes	clubes	clubes sociales

En referencia al registro único de proponentes que aporta, el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.

NOTA 1: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007. La entidad siempre puede verificar la veracidad, pero no puede pedir documentos que ya están en el RUP (como certificaciones) a menos que sea para aclarar inconsistencias.

NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).

NOTA 4: el oferente deberá anexar copia del contrato reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.

NOTA 5: de conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 el certificado del Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El contratista deberá garantizar el siguiente equipo de trabajo. El supervisor verificará los documentos que acrediten formación y experiencia de cada perfil antes de la prestación de cada servicio. (presentar copia de tarjeta profesional en aquellas profesiones que aplique a la profesión requerida).

Documentos exigidos para todos los perfiles:

- Diploma o certificado de competencias laborales.
- Certificaciones de experiencia que contengan: razón social del contratante, objeto o actividad, fechas de inicio y terminación, datos de contacto y firma del representante legal, certificados de antecedentes penales y disciplinarios.

1. COORDINADOR GENERAL (1 persona)

- Formación, título profesional en Administración de Empresas, Administración Hotelera o Turística, Ingeniería Industrial, Publicidad o Relaciones Públicas.
- Experiencia general mínimo 1 año como coordinador de eventos y/o actividades de bienestar institucional o corporativo.

2. CAPACITADOR (1 persona)

- Formación, título profesional en Psicología. (Tarjeta Profesional vigente).
- Experiencia general mínimo 1 año en el ejercicio de la profesión,
- Experiencia especifica como mínimo 6 meses dictando conferencias, talleres o actividades teórico-prácticas en al menos 3 de los siguientes temas: riesgos psicosociales, autocuidado y valores, bienestar emocional, proyecto de vida, inteligencia emocional, comunicación asertiva, equidad de

género, economía familiar, pautas de crianza, prevención de violencia intrafamiliar, acoso sexual o laboral, educación para el trabajo.
- Título profesional en Psicología y Tarjeta Profesional vigente expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos".

3. RECREADOR(ES) (mínimo 1 persona)
- Formación, certificado de competencias en recreación o área afín. (Se podrá acreditar la formación mediante certificaciones del SENA o entidades avaladas por el Ministerio del Deporte).
- Experiencia específica mínimo 1 año acumulado como recreador en programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial.

4. PROFESIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (1 persona)
- Formación, título profesional en Ingeniería de Alimentos, Nutrición, Administración Gastronómica o profesional con certificado en manipulación de alimentos y control de calidad o carrera afín al sector de alimentos.
- Experiencia general mínimo 1 año en gerencia de producción, administración o producción en el sector de alimentos.

Nota: el proponente deberá presentar certificación escrita firmada por el representa legal, comprometiéndose a entregar las hojas de vida y soportes documentales de todo el personal máximo 5 días después del inicio del contrato, para verificación del supervisor y estudio de seguridad correspondiente. El personal que no supere la verificación de antecedentes o el estudio de seguridad institucional deberá ser reemplazado de inmediato por el contratista por un perfil de iguales o superiores condiciones.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá acreditar su capacidad operativa mediante una certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en la que conste de manera expresa el cumplimiento de cada uno de los siguientes compromisos:

1. El futuro contratista deberá contar con la capacidad operativa suficiente para garantizar la prestación del servicio en los municipios del departamento de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el presente proceso contractual, asegurando cobertura territorial, oportunidad en la prestación y cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas, tanto en los lugares definidos por la entidad como en aquellos ofertados por el propio contratista.
2. Suministro de alimentación en el sitio de consumo: El futuro contratista se compromete a suministrar la alimentación en los lugares indicados por el supervisor del contrato, para su consumo durante el desarrollo de cada actividad, garantizando que el suministro de alimentación cumpla con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 o la que la modifique), asegurando la cadena de frío y transporte adecuado.
3. Capacidad instalada suficiente: El futuro contratista garantiza contar con las instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliario y medios de transporte necesarios para garantizar las condiciones óptimas exigidas por la institución.
4. Tiempo de respuesta: El futuro contratista garantiza un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas a las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato, para la entrega de las diferentes actividades señaladas en el anexo técnico, en el lugar de ejecución que defina el supervisor.
5. Entrega del lugar en condiciones de limpieza: El futuro contratista asegura que, una vez culminado cada evento, entregará el lugar de ejecución en adecuadas condiciones de limpieza y aseo.

6. El oferente deberá estar en la capacidad operativa de realizar el servicio para las salidas de integración con actividades pedagógicas como encuentros con hospedaje y días de sol, brindando la cobertura territorial dentro del Departamento de Antioquia, previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato.
7. El proponente podrá realizar alianzas con hoteles, centros recreativos o cajas de compensación en el lugar de los eventos, siempre que el contratista principal garantice la supervisión y calidad del servicio bajo los parámetros institucionales, con el fin de entregar eficientemente y a tiempo los diferentes servicios descritos en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES, previo requerimiento de los supervisores del contrato, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas requeridas.
8. Capacidad de almacenamiento y distribución de alimentos, para ello, debe contar con instalaciones en condiciones de operatividad inmediata, ubicadas en el Departamento de Antioquia. Lo anterior, se verificará con base en el certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, el cual, debe anexar junto con la propuesta, del titular o sus aliados (que corresponda a la capacidad de almacenamiento y distribución de alimentos).

El adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Inicio, deberá acreditar la existencia de una sede operativa o punto de atención en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, adjuntando el certificado de Registro Mercantil correspondiente, con el fin de poder contar con una comunicación directa y efectiva con el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo, para atender de manera inmediata los requerimientos y dificultades que pudieran presentarse.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se encuentran descritas en el anexo *"especificaciones técnicas mínimas"* del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportadas en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representan la mejor relación costo – beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa: a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportadas en puntaje o formulas.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el formato **FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION** del presente estudio previo.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica, esta descrita en los factores de verificación y ponderación del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento

4.2.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-098874-MEVAL de fecha 06/04/2026, firmado por la señora Subintendente NASLY PAOLA CORTES GAONA, remite respuesta a la solicitud de realización del análisis de los indicadores financieros realizada mediante comunicación oficial No GS-2026-107946-DEANT, así:

Respetuosamente me permito remitir a mi Intendente el resultado del análisis financiero realizado para el proceso de contratación cuyo objeto es el "*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO EL PERSONAL PERTENECIENTE A DELEGACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SU NÚCLEO FAMILIAR*", con el fin de determinar los indicadores financieros que serán exigidos por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá a los futuros proponentes, de conformidad con la muestra del sector identificada por el estructurador del estudio previo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, especialmente en sus principios de transparencia y economía, así como lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en relación con la definición de requisitos habilitantes, y en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo referente a la estructuración de los estudios previos y la determinación de la capacidad financiera de los proponentes, se realizó el presente análisis financiero con el fin de establecer indicadores objetivos, verificables y proporcionales.

Lo anterior, conforme a los lineamientos establecidos por la Colombia Compra Eficiente en la guía para la elaboración de estudios del sector y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, garantizando así la adecuada selección de oferentes con capacidad para cumplir el objeto contractual, conformé se detalla a continuación:

OBJETO: "*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO EL PERSONAL PERTENECIENTE A DELEGACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SU NÚCLEO FAMILIAR*"

VALOR APROXIMADO: MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 1.087.663.502,13).

1. ANÁLISIS FINANCIERO

Información empresas muestra.

MUESTRA: SECOP II www.colombiacompra.gov.co,

CORTE: 31/12/2024

CORTE	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
	1	2	3	4
CRITERIOS PARA LA EVALUACION FINANCIERA:	CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ENRIPAN	ALIMENTAR CAPITAL	CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA
Activo Corriente	1.319.789.743.00	7.821.253.000.00	35.139.632.235.00	2.144.781.906.00
Activo Total	1.807.244.753.00	8.390.694.000.00	37.187.353.307.00	3.110.697.715.00
Pasivo Corriente	18.051.100.00	1.650.869.000.00	5.895.083.966.00	550.928.028.00
Pasivo Total	284.142.652.00	2.302.849.000.00	15.770.888.527.00	550.928.028.00
Patrimonio	1.523.102.101.00	6.087.845.000.00	21.416.464.780.00	2.559.769.687.00
Utilidad Operacional	641.223.526.00	2.274.102.000.00	10.247.202.429.00	146.141.335.00
Gastos de Intereses	22.926.119.00	33.125.000.00	5.406.728.694.00	118.054.516.00

CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADORES	CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ENRIPAN	ALIMENTAR CAPITAL	CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA
Indice de Liquidez	73.11	4.74	5.96	3.89
Indice de Endeudamiento	0.16	0.27	0.42	0.18
Razón de Cobertura de Intereses	27.97	68.65	1.90	1.24

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADORES	CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ENRIPAN	ALIMENTAR CAPITAL	CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA
Rentabilidad del Patrimonio	0.42	0.37	0.48	0.06
Rentabilidad del Activo	0.35	0.27	0.28	0.05

CORTE	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
	5	6	7	8	9
CRITERIOS PARA LA EVALUACION FINANCIERA:	BANCA DE PROYECTOS SAS	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	ABC PRODUCCIONES SAS	DAR SOLUCIONES SAS	FUNDACION HABITAT SOCIAL
Activo Corriente	2.739.499.295.00	91.763.975.653.00	2.333.732.475.00	1.145.972.131.00	1.535.567.928.00
Activo Total	6.517.253.295.00	94.250.292.965.00	3.789.271.301.00	1.189.712.308.00	1.544.205.928.00
Pasivo Corriente	683.293.012.00	13.719.012.972.00	680.717.244.00	142.413.944.00	533.010.845.00
Pasivo Total	1.362.844.593.00	22.746.903.533.00	1.541.333.957.00	339.707.579.00	536.650.361.00
Patrimonio	5.154.408.702.00	71.503.389.432.00	2.247.937.344.00	850.004.729.00	1.007.555.567.00
Utilidad Operacional	747.525.477.00	19.549.885.828.00	432.095.421.00	88.366.708.00	176.475.224.00
Gastos de Intereses	98.026.00	1.599.335.678.00	5.717.932.00	481.429.00	950.000.00

CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICADORES	BANCA DE PROYECTOS SAS	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	ABC PRODUCCIONES SAS	DAR SOLUCIONES SAS	FUNDACION HABITAT SOCIAL
Indice de Liquidez	4.01	6.69	3.43	8.05	2.88
Indice de Endeudamiento	0.21	0.24	0.41	0.29	0.35
Razón de Cobertura de Intereses	7625.79	12.22	75.57	183.55	185.76

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
INDICADORES	BANCA DE PROYECTOS SAS	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	ABC PRODUCCIONES SAS	DAR SOLUCIONES SAS	FUNDACION HABITAT SOCIAL
Rentabilidad del Patrimonio	0.15	0.27	0.19	0.10	0.18
Rentabilidad del Activo	0.11	0.21	0.11	0.07	0.11

CORTE	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
	10	11	12	13	14	15
CRITERIOS PARA LA EVALUACION FINANCIERA:	CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO	TRINITO MARKETING SAS	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	FUNDACION BANCO ALIMENTOS PAZ	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMOS SAS	PROALIMENTOS LIBER SAS
Activo Corriente	167.259.162.00	11.951.661.133.00	1.099.474.875.00	21.833.744.254.00	4.530.567.346.00	43.855.984.023.00
Activo Total	320.438.718.00	12.229.805.119.00	1.133.424.879.00	22.795.165.677.00	5.659.229.307.00	166.377.921.538.00
Pasivo Corriente	36.490.554.00	3.936.430.872.00	20.121.000.00	2.637.030.277.00	1.396.903.100.00	4.027.349.948.00
Pasivo Total	36.490.554.00	9.800.267.022.00	20.121.000.00	3.470.363.611.00	1.679.702.375.00	70.462.767.296.00
Patrimonio	283.948.164.00	2.429.538.097.00	1.113.303.879.00	19.324.802.066.00	3.979.526.932.00	95.915.154.242.00
Utilidad Operacional	44.951.251.00	1.015.238.697.00	357.710.259.00	6.673.683.075.00	1.133.995.613.00	1.931.956.075.00
Gastos de Intereses	INDETERMINADO	1.067.062.755.00	1.521.000.00	125.421.844.00	46.595.863.00	517.345.510.00

CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADORES	CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL	TRINITO MARKETING SAS	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	FUNDACION BANCO ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMOS SAS	PROALIMENTOS LIBER SAS
Indice de Liquidez	4.58	3.04	54.64	8.28	3.24	10.89
Indice de Endeudamiento	0.11	0.80	0.02	0.15	0.30	0.42
Razón de Cobertura de Intereses	0	0.95	235.18	53.21	24.34	3.73

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
INDICADORES	CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL	TRINITO MARKETING SAS	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	FUNDACION BANCO ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMOS SAS	PROALIMENTOS LIBER SAS
Rentabilidad del Patrimonio	0.16	0.42	0.32	0.35	0.28	0.02
Rentabilidad del Activo	0.14	0.08	0.32	0.29	0.20	0.01

En virtud de la información anteriormente expuesta, se procede a establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán exigidos a los posibles oferentes que participen en el presente proceso contractual.

Los datos objeto de análisis fueron recopilados a partir de quince (15) empresas inscritas en el SECOP II (Proveedores – Directorio SECOP), seleccionadas por el estructurador del estudio previo conforme a los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso.

Para efectos del presente análisis, se tomó como base la información financiera correspondiente a la vigencia 2024, conforme al corte registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP). Así mismo, se deja constancia de que los proponentes se encuentran adelantando el proceso de renovación del RUP para la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, los indicadores financieros mínimos habilitantes se determinan aplicando análisis estadístico por cuartiles, así:

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EMPRESAS						
Nro.	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	73.11	0.16	27.97	0.42	0.35
2	ENRIPAN	4.74	0.27	68.65	0.37	0.27
3	ALIMENTAR CAPITAL	5.96	0.42	1.9	0.48	0.28
4	CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA	3.89	0.18	1.24	0.06	0.05

5	BANCA DE PROYECTOS SAS	4.01	0.21	7.625.79	0.15	0.11
6	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	6.69	0.24	12.22	0.27	0.21
7	ABC PRODUCCIONES SAS	3.43	0.41	75.57	0.19	0.11
8	DAR SOLUCIONES SAS	8.05	0.29	183.55	0.1	0.07
9	FUNDACION HABITAT SOCIAL	2.88	0.35	185.76	0.18	0.11
10	CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL	4.58	0.11	INDETERMINADO	0.16	0.14
11	TRINITO MARKETING SAS	3.04	0.8	0.95	0.42	0.08
12	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	54.64	0.02	235.18	0.32	0.32
13	FUNDACION BANCO ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	8.28	0.15	53.21	0.35	0.29
14	SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMOS SAS	3.24	0.3	24.34	0.28	0.2
15	PROALIMENTOS LIBER SAS	10.89	0.42	3.73	0.02	0.01
	MEDIANA	4.66	0.26	53.21	0.28	0.17
	PROMEDIO	13.32	0.28	653.56	0.27	0.19
	CUARTIL	3.55	0.34	12.22	0.17	0.11

1. Marco normativo aplicable

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 29 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas y obligadas a establecer requisitos habilitantes financieros orientados a verificar la capacidad financiera de los proponentes, siempre que dichos requisitos:

- Sean objetivos, razonables y proporcionales.

- Guarden relación directa con el objeto del contrato y su nivel de riesgo.
- No constituyan barreras de acceso injustificadas a la participación.

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que los requisitos habilitantes deben ser adecuados y necesarios para garantizar la ejecución del contrato, sin comprometer el principio de pluralidad de oferentes.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS

En desarrollo del principio de PLANEACIÓN, la Entidad realizó un análisis financiero del sector económico correspondiente al objeto contractual, con base en la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para la determinación de los valores mínimos habilitantes de los indicadores financieros, se adoptó el análisis estadístico por cuartiles, por cuanto este representa el valor central de la muestra y constituye un parámetro objetivo, razonable y estadísticamente robusto, que minimiza la incidencia de valores atípicos o extremos. Lo anterior garantiza que los requisitos financieros reflejen la realidad económica del sector, sin sobredimensionar exigencias ni limitar injustificadamente la participación, en observancia del principio de pluralidad de oferentes.

Los indicadores definidos buscan verificar la capacidad financiera real de los potenciales oferentes, entendida como la aptitud para atender obligaciones corrientes, soportar el desarrollo del contrato durante su ejecución y responder ante eventuales contingencias, en concordancia con el principio de planeación y gestión del riesgo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Como consecuencia de lo anterior análisis y después de considerar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y forma de ejecución del presente proceso y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes indicadores, los cuales se ajustan a la realidad económica del sector.

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	CUARTIL: >= 3,55
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	CUARTIL <= 0,34
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	CUARTIL >=12,22
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	CUARTIL >= 0,17
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	CUARTIL >= 0,11

Los resultados de los indicadores financieros se calcularon y presentaron con dos (2) decimales.

En aquellos casos en que los oferentes reporten gastos de intereses iguales a cero (0), no será posible efectuar el cálculo del indicador de razón de cobertura de intereses. En consecuencia, se entenderá que el proponente cumple con dicho indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, evento en el cual no cumplirá con el requisito habilitante correspondiente a la razón de cobertura de intereses.

Para los oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), la verificación de los indicadores financieros se realizará mediante la sumatoria ponderada del resultado de cada indicador de los integrantes, de acuerdo con su respectivo porcentaje de participación dentro de la estructura plural.

Nota 1: La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2025 (en firme). El certificado deberá reflejar la información contable con corte a 31 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.3. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACION Y SU JUSTIFICACION

Los factores adicionales de calificación, están descritos en el anexo *"especificaciones técnicas mínimas"* del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre el 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en su artículo 35, factores de desempate, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará dentro de las jurisdicciones del Departamento de Antioquia, así:

- POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA comprende Distritos, Estaciones, especialidades y unidades nominadas, donde sea requerido
- Departamento de Policía Antioquia comprende Distritos, Estaciones, Subestación, Especialidades y unidades nominadas, donde sea requerido ubicadas en todo el departamento Antioquia.
- Colegio Nuestra Señora de Fátima Comprende instalaciones del Colegio o donde sea requerido.
- Centro Vacacional de Medellín donde sea requerido
- En los lugares propuestos por el futuro contratista y de acuerdo a los ítems relacionados en el anexo técnico.

Los eventos serán solicitados y coordinados previamente por el supervisor del contrato establecidos para cada unidad policial o quien haga sus veces en el cargo, quienes indicarán claramente que clase de evento e ítem se requiere, lugar para su prestación, fecha y hora del mismo. El contratista deberá considerar dentro de los precios unitarios ofertados todos los costos de logística, transporte de personal, viáticos y movilización de insumos a cualquier punto de la geografía del Departamento de Antioquia donde sea requerido el servicio, sin que haya lugar a pagos adicionales por este concepto.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato que se derive del presente estudio previo será de ejecución en tracto sucesivo, lo que significa que su cumplimiento se llevará a cabo de manera periódica y continuada en el tiempo, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. La prestación de los servicios, suministro de bienes o ejecución de

las actividades deberá realizarse de acuerdo con el cronograma y las disposiciones contractuales, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para asegurar una gestión eficiente y efectiva del contrato, el contratista deberá coordinar de manera permanente con el supervisor designado, quien será el responsable de realizar el seguimiento y control de las actividades, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar que los recursos asignados sean utilizados de manera adecuada y conforme a la normativa vigente. Asimismo, el supervisor tendrá la facultad de formular observaciones, solicitar ajustes y emitir directrices necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual, con el fin de optimizar su ejecución y prevenir posibles incumplimientos.

Para la ejecución de cada actividad, el supervisor emitirá una Orden de Servicio o Requerimiento Escrito (vía correo electrónico institucional), con una antelación mínima de un (1) día hábil, especificando el ítem a ejecutar, el lugar, la fecha, la hora y la cantidad de beneficiarios. El contratista deberá confirmar el recibido y la disponibilidad logística en un plazo no mayor a 24 horas.

...

En caso de presentarse situaciones imprevistas o circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato, el contratista deberá informar de manera oportuna al supervisor, con el propósito de adoptar las medidas correctivas pertinentes y evitar afectaciones en la ejecución del contrato. Todas las actividades deberán realizarse con apego a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, asegurando el cumplimiento de los fines previstos en el estudio previo y enmarcándose dentro de la normatividad aplicable.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso contractual será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 10 de diciembre de 2026 o agotar presupuesto, lo primero que ocurra, de acuerdo a las solicitudes del supervisor del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará de manera parcial al contratista el valor de la prestación del servicio entregado de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2026, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan

subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"*10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.*

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación

nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

- ✓ Si es en el asunto:
- 16-01-01-M3;#Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en las notas finales:

- #$16-01-01-M3;#Contrato;correo.supervisor@correo.policia.gov.co#$
- #$ código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor #$, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "*Correo*", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos

requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

IMPUESTOS

1) El oferente deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como: transporte, Póliza, Estampillas, e impuestos tributarios emitidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, secretaria de hacienda y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

2) **ESTAMPILLA**: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por valor del punto cuatro por ciento (0.4%), el cual se hará a toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales y/o jurídicas que efectué el Departamento de Antioquia, municipios y en todos los actos y operaciones de las entidades descentralizadas y entidades de orden nacional que funcione en el Departamento de Antioquia, con cargo a todos los pagos realizados a toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas, el recaudo se realizada de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza No. 16 del 01 de septiembre del 2019.

3) **ESTAMPILLA: PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL 0,4%:** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 ordenanza N° 20 del 26 de agosto de 2023, la cual modifica la ordenanza 41 del 16 de diciembre, se establece realizar retención por concepto de estampilla PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL, a todo pago que provenga de proceso contractual suscritos por las entidades del orden nacional que funcionan en el Departamento de Antioquia y se liquidara a manera de retención con una tarifa del 0,4% de la base gravable antes de Iva.

4) **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO 0,4%:** de acuerdo a lo estipulado en ordenanza N° 048 del 17 de octubre de 2025, por medio de la cual se establece el estatuto de rentas del departamento de Antioquia, que en su artículo 327 establece la tarifa del 0,4% por concepto de estampilla PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO , a todo pago que provenga de proceso contractual suscritos por las entidades del orden nacional que funcionan en el Departamento de Antioquia y se liquidara a manera de retención con una tarifa del 0,4% de la base gravable antes de IVA.

5) Los demás impuestos establecidos por la autoridad competente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será:

COSDO
RECTOR COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.
meval.cosdo-secretaria@policia.gov.co

Se desempeñarán como coordinadores de acuerdo a su presupuesto asignado, así:

CEVCI
Administrador centro vacacional el circulo o quien haga sus veces.
dibie.vacac-circulo@policia.gov.co

OCINT
Auditor control interno Región 6 de Policía o quien haga sus veces.
ocint.regci6@policia.gov.co

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Jefe de Bienestar Social de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces.
meval.bieso@policia.gov.co

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
Responsable Talento Humano Región 6 de Policía o quien haga sus veces.
region6.gutah@policia.gov.co

DEANT-DINCO
Jefe grupo de incorporación Antioquia o quien haga sus veces.
dinco.rinco6@policia.gov.co

UNDMO
Comandante Grupo Unidad De Diálogo Y Mantenimiento Del Orden o quien haga sus veces.
pdeant.gudmo22@policia.gov.co

CEVOR
Administrador centro vacacional Hornachuelos o quien haga sus veces.
dibie.vacacional-hornachu@policia.gov.co

DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
Responsable de Bienestar social Departamento de Policía Antioquia o quien haga sus veces.
deant.gubie@policia.gov.co.

Los coordinadores técnicos de cada unidad serán responsables de validar la ejecución en territorio y remitir los soportes documentales de cumplimiento (planillas firmadas o cualquier otro documento, en se determine el numero de personas que se beneficiaron del servicio) al Supervisor Principal para el trámite de pago.

...
O quien posteriormente designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías están descritas en el anexo 6 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad para "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", se puede evidenciar que durante el proceso de solicitud de cotizaciones, verificación de los precios del catálogo y precios históricos identificados en el estudio de mercado, existen varias empresas privadas que cuentan con el perfil y la capacidad operativa para satisfacer la necesidad, siendo este un mercado amplio a nivel nacional; no obstante, los valores para esta clase de servicios varía de acuerdo a la ubicación y requerimientos de la entidad.

Por otra parte, se realizó el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el servicio requerido.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

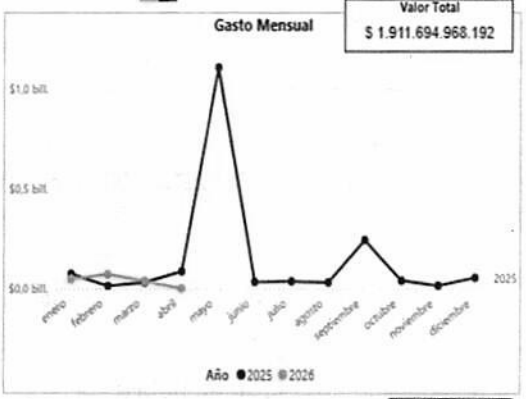

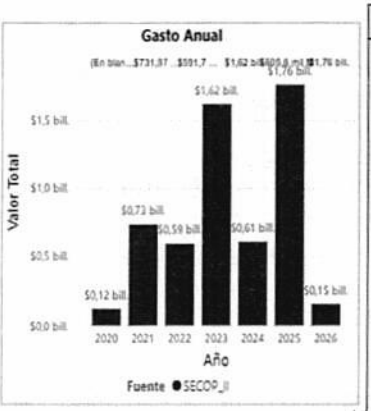



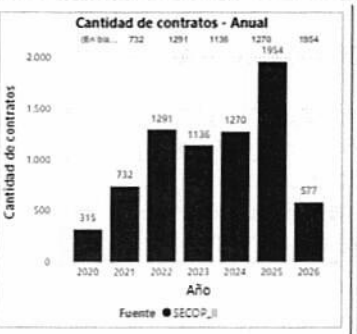

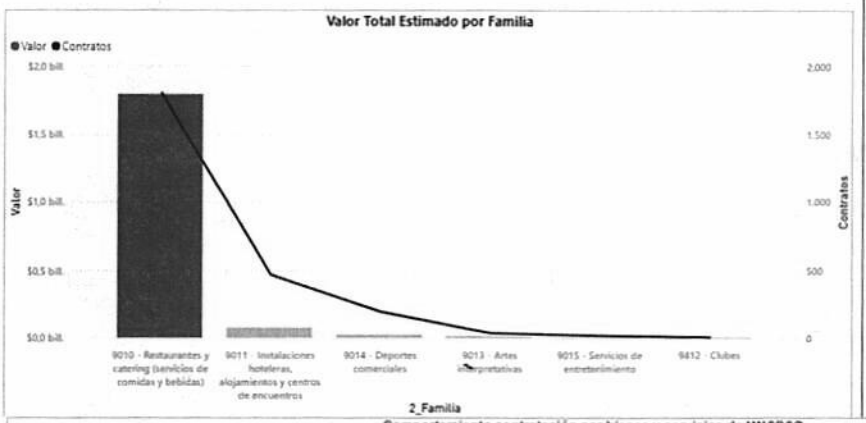

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
08/01/2025 08/04/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo *
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...
AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL PUSAGASUGA
CENAC AVIACION
CORPOURABA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECRE...

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
9410 - Organizaciones laborales
9411 - Organizaciones religiosas
9412 - Clubes
941215 - Clubes deportivos
941218 - Clubes sociales
9413 - Organizaciones asociaciones y movi...
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Valor contratado:
$0 $496.387.031.879

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1385	$1.649.896.657.484	86,31%	419	$144.465.650.842	7,56%	1804	$1.794.362.308.326
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	355	$69.068.610.773	3,61%	116	$8.349.193.208	0,44%	471	$77.417.803.981
9014 - Deportes comerciales	164	$22.611.554.781	1,18%	33	$1.479.077.918	0,08%	197	$24.090.632.699
9013 - Artes interpretativas	27	$12.319.804.388	0,64%	9	$535.777.717	0,03%	36	$12.855.582.105
9015 - Servicios de entretenimiento	18	$2.787.651.081	0,15%				18	$2.787.651.081
9412 - Clubes	5	$180.990.000	0,01%				5	$180.990.000
Total	1954	$1.756.865.268.507	91,90%	577	$154.829.699.685	8,10%	2531	$1.911.694.968.192

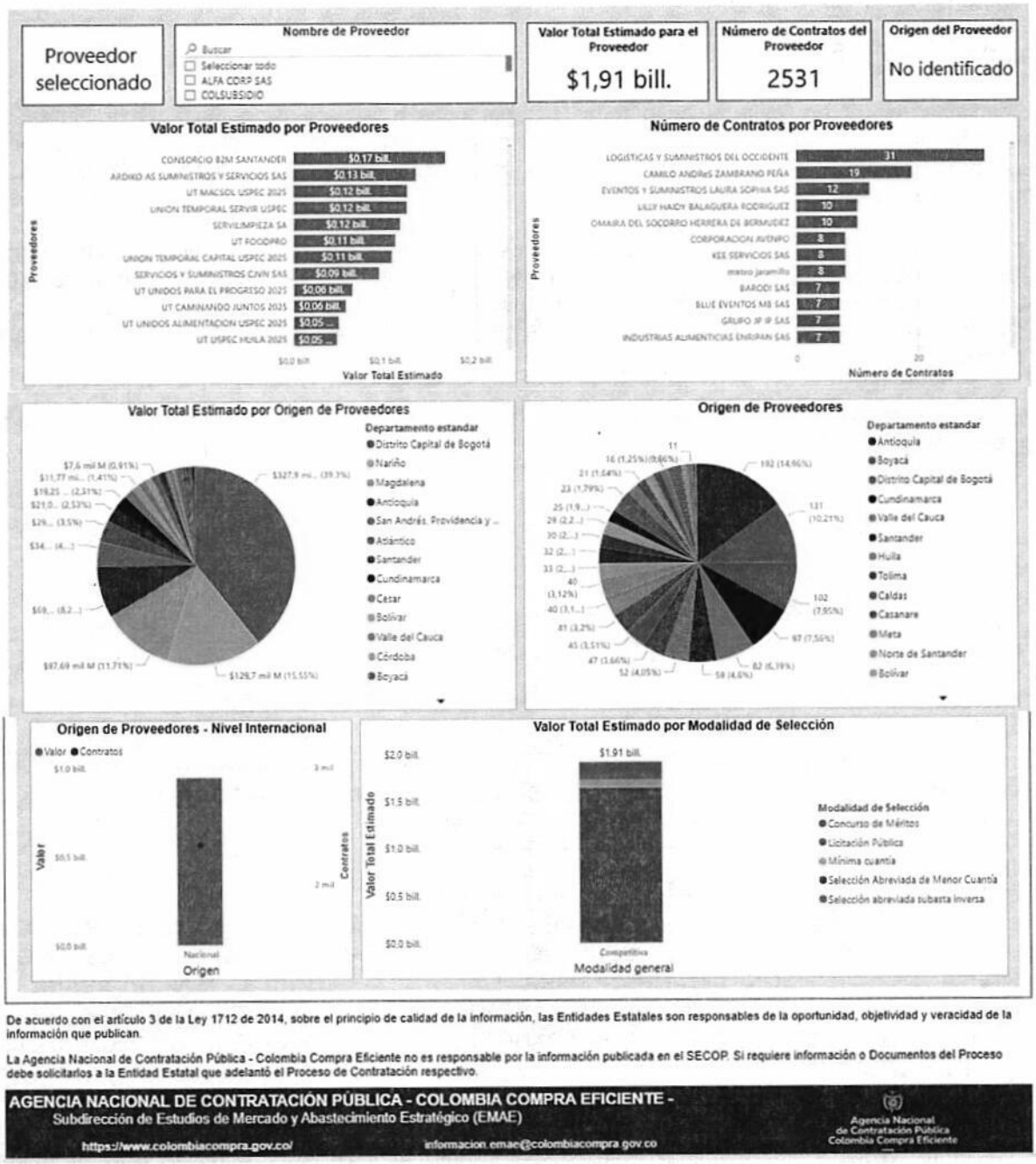

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada mediante el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente se puede identificar que en la vigencia 2025 - 2026 se contó una demanda significativa de este tipo de servicio por parte de las diferentes entidades, y a su vez existió una participación considerable por parte de los oferentes. (fecha consulta 08/04/2026)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, distribuidor, comerciante etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad con el objetivo del contrato. Las condiciones solicitadas y la capacidad de cumplimiento para el mismo.

Para el presente proceso contractual puede cotizar toda persona natural o jurídica que cuente con los códigos de clasificación UNSPSC estipulado en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 2144 empresas, que cuentan con el código de clasificación evidenciando con esto, la existencia de pluralidad de oferentes, donde se obtuvo respuesta de una empresa.



De igual manera se realizó solicitud de cotización mediante correo electrónico a diferentes oferentes mediante comunicación oficial No GS-2026-115778-DEANT con el fin de obtener precios que sirvan de referencia para el estudio de mercado, de lo cual se obtuvo respuesta de 2 empresas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "*personas naturales y jurídicas*" de reconocida trayectoria, con capacidad para brindar LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, QUE HACEN PARTE DE LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente prestan este servicio en el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

De acuerdo a lo anterior se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existen proveedores para el servicio requerido.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

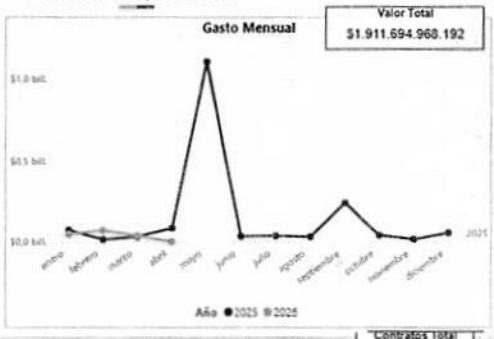

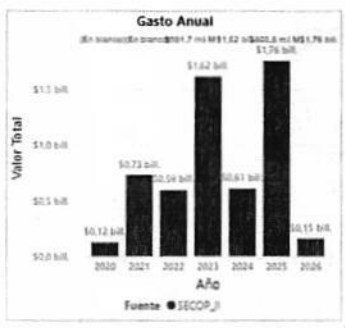





FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha
08/01/2025 03/04/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 901521 - Servicios de conserjería
- 91 - Servicios Personales y Domésticos
- 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
- 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
- 94 - Organizaciones y Clubes
  - 9410 - Organizaciones laborales
  - 9411 - Organizaciones religiosas
  - 9412 - Clubes
    - 941215 - Clubes deportivos
    - 941218 - Clubes sociales

Filtro de Departamento - Proveedor:
Buscar
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- ALFA CORP SAS
- COLSUBSIDIO
- DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LT...
- DIMO SOLUCIONES ALIMENTARIAS SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 1001555912

Valor contratado:
$0 $496.367.031.879

Modalidad de selección
Competitiva | Emergencia
Directa | Especial

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,91 bill.	1430	2531

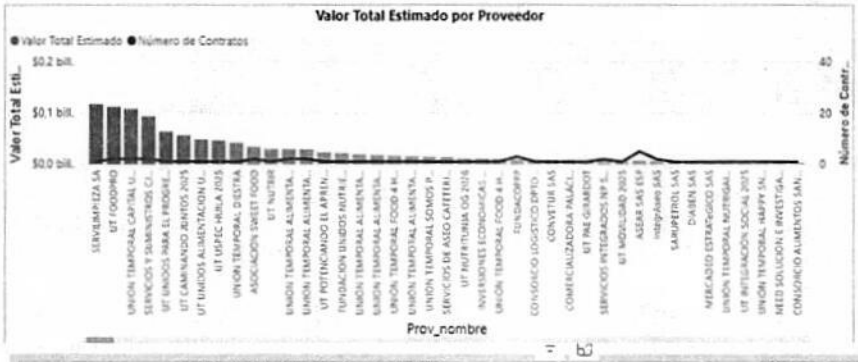





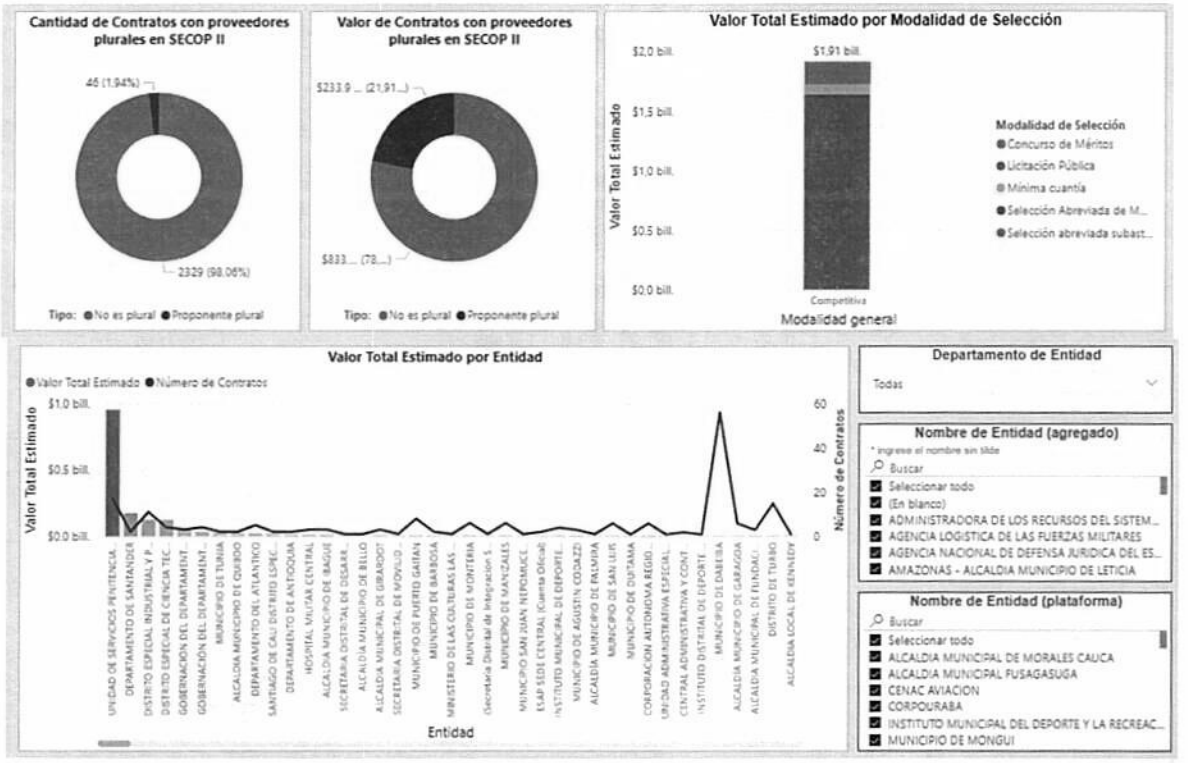

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra Eficiente se cuenta a nivel Departamental muchas entidades públicas contratan estos elementos con participación de empresas con la capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes, con un total de 2531 contratos que se celebraron por medio de la plataforma del SECOP II (fecha de consulta 08/04/2026).

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó el evento id.CO1.BDOS.10161904 de solicitud de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 2144 empresas que cuentan con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, obteniendo una respuesta; así mismo, se realizó comunicación oficial No GS-2026-115778-DEANT por medio de la cual, se solicitó cotización al correo electrónico a los proveedores, obteniendo 2 respuestas así:

NOMBRE	DIRECCIÓN	Nit	TELEFONO	COTIZA
SYC EVENTOS Y SUMINISTROS	Carrera 52 # 52-35 ciudad Guarne Antioquia	70754071-3	3016893186	cacarcas@hotmail.com
MULTINIVEL SOLUCIONES	Municipio de Bello Antioquia	901704079-1	3146631096	multinivel.soluciones@gmail.com
SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	Calle 60 No. 45D 71 Ciudad Medellín	800073591-6	3177145549	contratacion@tusanagustin.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la estructura de costos se compone de los honorarios del talento humano especializado requerido para el despliegue del SAFAP (psicólogos, trabajadores sociales, orientadores familiares e instructores), los gastos logísticos y de desplazamiento hacia las unidades policiales adscritas, los costos administrativos de coordinación y supervisión, el uso de herramientas tecnológicas para la prestación del servicio y un porcentaje destinado a imprevistos y gastos generales, conforme a los estudios de mercado realizados.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: el costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local y nacional varias empresas que ofrecen estos elementos y que se iniciaría inmediatamente después de la aprobación de la garantía. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador y que se tendría a favor los costos en las alzas futuras posteriores al inicio del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La ejecución del presente contrato genera beneficios recíprocos para las partes: la institución obtiene el fortalecimiento del clima organizacional, el cumplimiento de los objetivos misionales del SAFAP, la reducción de factores de riesgo psicosocial, el mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios, y la disminución de costos asociados a incapacidades médicas; mientras que los oferentes acceden a un contrato de alto impacto social e institucional, con condiciones claras de ejecución, estabilidad en el vínculo contractual y la oportunidad de posicionarse como aliados estratégicos en la prestación de servicios de bienestar para una de las unidades policiales más representativas del país. En consecuencia, la valoración de estos beneficios no puede desligarse del análisis de precio, toda vez que la integralidad, calidad y cobertura de los servicios requeridos determinan el valor justo de cada adquisición, siendo imperativo que las ofertas reflejen condiciones económicas proporcionales al alcance y trascendencia del objeto contratado.

COSTOS INDIRECTOS: comprenden los recursos destinados a la supervisión y seguimiento contractual, la gestión administrativa del proceso, la coordinación interinstitucional entre el contratista y las unidades beneficiarias, y las contingencias derivadas de la ejecución del contrato. Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del proponente y, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en ningún caso, será responsable de los mismos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se realizará en pesos colombiano.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en el SECOP II de contratos realizados por diferentes entidades con objeto similar al que se pretende contratar, de los cuales se deja la siguiente constancia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	FECHA	VALOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ALCALDIA DE JAMUNDI / ESTRATEGIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	34-14-08-1583 de 2025 1010/2025	MC-SCC-1583 DE 2025	11/12/2025	64.000.000,00

MULTISERVICIOS INTEGRALESS.A.S.					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AL DIA SOLUCIONES LOGISTICAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ESPACIOS ADECUADOS FUERA DEL CENTRO DE FORMACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE CONVIVENCIAS, ENCUENTROS O REUNIONES GRUPALES, QUE LES PERMITA A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DEL COMPLEJO SUR DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES, DE INTEGRACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	CO1.PCCNTR.8377641	MC-ANT-CTM-019-2025	03/10/2025	32.800.000,00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU / INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU	753 de 2025	LIC-003-2025		486.468.221,00

Se deja constancia que se consultó en el Portal único de contratación (SECOP II), encontrando que las entidades estatales han realizado procesos con el objeto similar al presente proceso, pero las especificaciones técnicas ni las condiciones son iguales a las que se pretenden contratar, por lo tanto, no se tomará este precio como referencia.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S.	12-7-10019-23	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	NO APLICA	NO APLICA
2	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S.	12-7-10024-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL Y BENEFICIARIOS, COLEGIO CON SU COMUNIDAD EDUCATIVA Y ESTUDIANTES Y CENTROS VACACIONALES ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	NO APLICA	NO APLICA
3	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / CESAR AGUSTO CARDONA CASTAÑO	12-7-10032-25	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, ASI COMO EL PERSONAL PERTENECIENTE A DELEGACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL	NO APLICA	NO APLICA

			VALLE DE ABURRA Y SU NUCLEO FAMILIAR		

No se utilizan valores históricos como referencia en el presente proceso contractual debido a que, si bien las especificaciones técnicas y el alcance del servicio mantienen condiciones similares frente a vigencias anteriores, los costos asociados a su prestación han variado de manera significativa como consecuencia del incremento del salario mínimo legal vigente, las fluctuaciones en los índices de precios al consumidor y el comportamiento general de la economía nacional, factores que impactan directamente los costos de mano de obra, insumos, logística y operación de los servicios objeto del contrato. En consecuencia, el presupuesto se determina con base en un análisis actualizado del mercado y en los requerimientos específicos del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y transparencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

No fue posible obtener precios de referencia a partir de catálogos comerciales o portales web, debido a que los servicios requeridos no corresponden a bienes o servicios estandarizados de oferta pública, sino que implican condiciones particulares, personalizadas y adaptadas a necesidades específicas. Este tipo de servicios no cuenta con tarifas públicas, listados de precios o valores de acceso general en plataformas comerciales abiertas, por lo cual no resulta viable realizar una comparación objetiva mediante precios catalogados o publicados en portales web.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, una vez publicada la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II y cumplida la fecha límite estipulada para la misma, se procedió a la verificación de las Empresas interesadas en este proceso dedicadas a la prestación de este tipo de servicio, no obteniendo respuesta por parte de las empresas por SECOPII, y se reciben tres de acuerdo a la solicitud de cotización realizada mediante comunicación oficial GS-2026-115778-DEANT mediante correo electrónico a empresas que ofrecen este servicio en el mercado, a continuación, se relacionan los precios ofertados.

ITEM	No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION No 1 SYC EVENTOS Y SUMINISTROS	COTIZACION No 2 MULTINIVEL SOLUCIONES	COTIZACION No 3 SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
ÍTEM № 1	JORNADA CULTURAL – CINE	Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales	1	$ 22.300	$ 30.300	$ 30.500	$ 22.300

		Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine-2D por persona, en horario jornada tarde, en los días lunes, martes, miércoles y jueves.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026 Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).					
	1.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	$ 98.000	$ 110.000	$68.000	$68.000
	1.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 105.000	$ 115.000	$89.000	$89.000
	1.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 98.000	$ 110.000	$65.000	$65.000
ÍTEMS Nº 2		**JORNADA CULTURAL – CINE 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine por persona, en horario jornada tarde, en los días lunes, martes, miércoles y jueves. 3D con gafas incluidas.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$ 24.300	$ 34.300	$59.000	$ 24.300
	2.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	$ 98.000	$ 110.000	$68.000	$68.000
	2.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 105.000	$ 115.000	$89.000	$89.000
	2.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 98.000	$ 110.000	$65.000	$65.000
ÍTEMS Nº 3		**JORNADA CULTURAL – CINE 3**	1	$ 29.300	$ 39.300	$65.500	$ 29.300

		Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-3D con gafas incluidas. por persona, en horario jornada tarde, en los días viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).					
	3.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	**1**	$ 98.000	$ 110.000	$75.000	$75.000
	3.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	**1**	$ 105.000	$ 115.000	$96.000	$96.000
	3.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	**1**	$ 98.000	$ 110.000	$72.000	$72.000
ÍTEMS № 4		**JORNADA CULTURAL – CINE 4** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-2D con gafas incluidas. por persona, en horario jornada tarde, en los días viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	**1**	$ 27.300	$37.300	$36.295	$ 27.300
	4.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	**1**	$ 98.000	$ 110.000	$75.000	$75.000
	4.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	**1**	$ 105.000	$ 115.000	$96.000	$96.000
	4.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	**1**	$ 98.000	$ 110.000	$72.000	$72.000
ÍTEM № 5		**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES**	**1**	$ 600.000	$ 650.000	$960.000	$ 600.000

	Linea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. El contratista seleccionado deberá disponer de un (1) profesional en Psicología o en Ciencias Sociales, con conocimientos y experiencia en temáticas relacionadas con: Familia y fortalecimiento del núcleo familiar. Resaltando el rol de la madre en el hogar. Importancia de la madre policía para la institución. Solución de conflictos. Proyecto de vida. Educación financiera. Liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales. El profesional deberá acreditar una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión como Psicólogo o profesional de las Ciencias Sociales. Asimismo, deberá diseñar y ejecutar actividades lúdicas dirigidas a las participantes, con una intervención cuya duración sea de dos (2) horas por evento, previa autorización del Supervisor del contrato. El profesional propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: No registrar antecedentes disciplinarios, penales ni fiscales vigentes. No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. No presentar reporte alguno en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Las actividades se desarrollarán en eventos con una capacidad máxima de sesenta (60) personas. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-items, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).						
5.1	**SÁNDWICH** (01 tajada de jamón de 30 gramos, una tajada queso de 30 gramos), pechuga de pollo de 100 gramos y vegetales contenedor transparente de 20 oz. Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	**1**	$ 20.000	$30.000	$24.000	$ 20.000
5.2	**SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO:** pan francés y/o baguette, 3 lonjas de pernil de cerdo asado 30 gramos cada una, dos tajadas de queso 30 gramos cada una, 2 tajadas de mortadela marca reconocida 30 gramos casa una, 2 rodajas de tomate maduro, 2 rodajas de cebolla, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet (mayonesa, tomate, rosada) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	**1**	$ 25.000	$35.000	$32.000	$ 25.000
5.3	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente.	**1**	$ 20.000	$40.000	$24.000	$ 20.000
5.4	**CREP DE POLLO:** de 350 gramos relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	**1**	$ 35.000	$45.000	$32.000	$32.000
5.5	**LECHONA:** Porción lechona de 200 gramos, acompañado de bebida gaseosa de 350 ml marca reconocida y/o jugo de caja de 350 ml.	**1**	$ 32.400	$52.400	$28.000	$28.000
5.6	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente	**1**	$ 29.700	$ 39.700	$35.000	$ 29.700

		especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml".					
	5.7	**Ensalada de Frutas:** (100 gramos de mango, 150 banano, papaya 200 gramos) de 450 gramos y 50 gramos de queso.	1	$ 15.850	$ 25.850	$22.000	$ 15.850
	5.8	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.	1	$ 15.150	$ 25.150	$7.500	$7.500
	5.9	**Empanada** (pollo y/o carne y/o mixta 100 gramos)	1	$ 9.750	$ 15.750	$6.500	$6.500
	5.10	**Jugo no retornable** 250 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$ 6.725	$ 15.725	$3.900	$3.900
	5.11	**croissant** (pollo, carne o mixta) 200 gramos	1	$ 15.850	$ 18.850	$6.500	$6.500
	5.12	**KIT CAJA FELIZ EN MATERIAL BIODEGRADABLE DE 12X12 CM, POR NIÑO QUE DEBERÁ CONTENER:** barra de caramelo, (1) bom (chupeta), (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gramos, (1) Caramelo blando masticable con sabor a frutas, en forma de cubo o en forma de tubo y grageas 16.5 gramos, (1) burbuja de chocolate 14 gr, (1) Pelotas locas de Goma o Saltarinas, (10) dulces 35 gramos.	1	$ 117.000	$137.000	$21.500	$21.500
	5.13	**Parrillada** (plato de carne de res a la plancha 150 gramos, lomo de cerdo 150 gramos, chorizo 100 gramos, papa salada 100 gramos, plátano maduro asado 100 gramos, yuca 100 gramos, guacamole 50 gramos, gaseosa personal no retornable marca reconocida 600 ml).	1	$ 100.000	$130.000	$114.000	$ 100.000
	5.14	**TRIFASICO:** Lomo de Cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gramos, pierna pernil de pollo al horno de 100 gramos, carne de res 200 gramos, arroz verde125 gramos, torta de papa 100 gramos, jugo de 22 onzas.	1	$ 51.300	$ 71.300	$114.000	$ 51.300
	5.15	Botella de agua en material pastico de 600ml	1	$ 6.400	$ 8.400	$2.900	$2.900
	5.16	una porción de ponqué de 50 gramos	1	$ 5.320	$ 8.320	$14.000	$ 5.320
	5.17	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 100 personas	1	$ 3.780.000	$ 3.880.000	$3.850.0000	$ 3.780.000
	5.18	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 50 personas	1	$ 2.430.000	$ 2.530.000	$1.925.000	$1.925.000
	5.19	Alquiler de salón social para 100 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).		$ 4.050.000	$ 4.000.000	$8.000.000	$ 4.000.000
	5.20	Alquiler de salón social para 50 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).	1	$ 2.700.000	$ 2.800.000	$4.000.000	$ 2.700.000
ÍTEM № 6		**VISITA A PARQUES** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista dispone del Ingreso por persona: campo de PAINTBALL, que incluya: 100 bolas, elementos de protección, careta, chaleco y marcadora. Duración 60 minutos de juego El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$ 170.000	$190.000	$120.000	$120.000
	6.1	**REFRIGERIO 1, POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$ 16.850	$ 19.850	$13.500	$13.500
	6.2	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.	1	$ 16.500	$ 18.500	$16.800	$ 16.500

	6.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de cebolla, tomate y zanahoria, 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 22 onzas)	1	$ 23.600	$ 35.600	$32.000	$ 23.600
	6.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, porción de carne al horno (pollo, cerdo o res) 200 gramos, arroz blanco porción 125 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas, Postre 50 gramos	1	$ 35.050	$ 45.050	$36.000	$ 35.050
	6.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), Arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas.	1	$ 37.400	$ 47.400	$43.500	$ 37.400
	6.6	**DESAYUNO COMBO 1:** CALDO DE COSTILLA 1: Preparación 1 taza de costilla de res de (240 g), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	$ 25.550	$ 45.550	$26.000	$ 25.550
	6.7	**DESAYUNO COMBO 2:** CALDO DE POLLO 2: Preparación con pollo, papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas 1 pan 90 gramos.	1	$ 25.875	$ 45.875	$26.000	$ 25.875
	6.8	**DESAYUNO COMBO 3:** (TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	$ 25.225	$ 45.225	$32.000	$ 25.225
ÍTEM № 7		**FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD:** actividades orientadas a ayudar y servir, de una manera desinteresada a los demás y se hace necesario que las demás personas sean o aprendan a ser colaboradora y cooperantes, desvalorando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas familiares y la confianza entre los padre e hijos. Entrega de un kit de solidaridad empacado en bolsa de papel degradable con moño de colore verde y escudo de la Policía nacional de Colombia compuesto por los siguientes elementos 01 jabón de baño corporal antimaterial 120 gramos (marca reconocida), 01 desodorante corporal 90 gramos, (marca reconocida). 01 crema dental (50 mililitros) (marca reconocida). 01 rollo Papel higiénico triple hoja (marca reconocida). 01 cepillo dental para adultos (marca reconocida). 01 shampoo para el cabello 180 ml (marca reconocida). 01 paquete Pañitos húmedos x 24 unidades (marca reconocida). 01 copitos de algodón 50 unidades (marca reconocida). 01 crema hidratante corporal 400 ml que contenga agua, zinc y magnesio, (marca reconocida). 01 bloqueador solar corporal factor 50 de 50 ml (marca reconocida). Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$ 400.000	$450.000	$193.200	$193.200
ÍTEM № 8		**JORNADA RECREATIVA** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:	1	$ 110.000	$140.000	$200.000	$ 110.000

		Actividad: Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **SOL Y DIVERSIÓN:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).					
	8.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	**1**	$ 16.850	$ 19.850	$13.500	$13.500
	8.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	**1**	$ 16.500	$ 18.500	$16.800	$ 16.500
	8.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 12 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	**1**	$ 23.600	$ 35.600	$32.000	$ 23.600
	8.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 15 onzas Postre 50 gramos	**1**	$ 35.050	$ 45.050	$36.000	$ 35.050
	8.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	**1**	$ 37.400	$ 47.400	$43.500	$ 37.400
	8.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	**1**	$ 25.550	$ 45.550	$26.000	$ 25.550
	8.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	**1**	$ 25.875	$ 45.875	$26.000	$ 25.875
	8.8	**DESAYUNO COMBO 3:**(TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	**1**	$ 25.225	$ 45.225	$32.000	$ 25.225
	8.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).	**1**	$ 26.900	$ 36.900	$25.000	$25.000
	8.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	**1**	$ 29.350	$ 39.350	$32.000	$ 29.350
	8.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.	**1**	$ 28.300	$ 45.300	$35.000	$ 28.300
ÍTEM № 9	**JORNADA RECREATIVA 2**		**1**	$300.000	$350.000	$320.000	$300.000

	Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **MOMENTOS COMPARTIDOS:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona para dos días y una noche (ingreso 07:00 am, salida 05:00 pm del día siguiente del ingreso), a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).					
9.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	**1**	$ 16.850	$ 19.850	$13.500	$13.500
9.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	**1**	$ 16.500	$ 18.500	$16.800	$ 16.500
9.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	**1**	$ 23.600	$ 35.600	$32.000	$ 23.600
9.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	**1**	$ 35.050	$ 45.050	$36.000	$ 35.050
9.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	**1**	$ 37.400	$ 47.400	$43.500	$ 37.400
9.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	**1**	$ 25.550	$ 45.550	$26.000	$ 25.550
9.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	**1**	$ 25.875	$ 45.875	$26.000	$ 25.875
9.8	**DESAYUNO COMBO 3:** (TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	**1**	$ 25.225	$ 45.225	$32.000	$ 25.225
9.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).	**1**	$ 26.900	$ 36.900	$25.000	$25.000
9.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos,	**1**	$ 29.350	$ 39.350	$32.000	$ 29.350

		ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos					
	9.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.	1	$ 28.300	$ 45.300	$35.000	$ 28.300
	9.12	**RECREACIONISTA:** El contratista seleccionado deberá disponer de un recreacionista y/o animador idóneo y certificado por media jornada *(sin antecedentes disciplinarios, penales e inhabilidades para contratar con el estado) y sin reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM).* Previa autorización del Supervisor del contrato. (máximo 40 personas y 3 horas de servicios fraccionadas en 1 o 3).	1	$ 600.000	$650.000	$650.000	$ 600.000
	9.13	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación sencilla.	1	$ 350.000	$400.000	$320.000	$320.000
	9.14	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación doble.	1	$ 450.000	$500.000	$380.000	$380.000
	9.15	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación múltiple.	1	$ 500.000	$550.000	$280.000	$280.000
ÍTEM № 10		**CONTROL DE EMOCIONES Y PENSAMIENTOS** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FORTALECIENDO HABILIDADES EN EQUIPO:** Estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, emocionales del personal que labora en la institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. Se busca crear espacios para promover que en los funcionarios exista una adecuada comunicación, una sana competencia Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a bolera ubicada en el área metropolitana del valle de aburra con asignación de pista de boliche y bolas para el mismo, tablero de puntuación y préstamo zapatos; cualquier día de la semana. Duración de la actividad mínimo 1 hora. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad.	1	$ 135.000	$145.000	$90.000	$90.000
	10.1	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml".	1	$ 65.000	$70.000	$60.000	$60.000
	10.2	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente, más una bebida de 600 ml".	1	$ 40.000	$60.000	$45.000	$ 40.000
ÍTEM № 11		**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario.	1	$150.000	$200.000	$130.000	$130.000

	Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satín**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Papas fritas sabor queso en tubo, presentación 124 g. (01) Bebida tipo té sin calorías, presentación 1 litro. (01) Almendras y toppings, presentación 125 g. (01) Frasco de vidrio con durazno en almíbar, presentación 400 g. (01) Frasco de vidrio con cerezas en almíbar, presentación 500 g. (01) botella de agua de 600ml El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).					
ÍTEM № 12	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satín**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Estuche con 8 bombones de chocolate, peso aproximado **100 g**. (01) Paquete de masmelos, presentación **100 unidades**. (01) Dulce de leche tipo arequipe, presentación **220 g**. (01) Barquillos rellenos de chocolate en tubo, presentación **1.000 g**. (01) Salchicha en lata, presentación **150 gr**. (1) Frutos secos: Bolsa de **150Gr** (maní, almendras). (1) uvas (rojas o verdes) 300gr en racimo (2) manzanas (rojas o verdes) El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$200.000	$250.000	$195.000	$195.000
ÍTEM № 13	**CULTURA CELEBRACIONES ESPECIALES**	1	$120.000	$140.000	$160.000	$120.000

		Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **DIA DULCE**: Las celebraciones tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Ingreso a parque de diversión para niños con un tiempo mínimo de 1 hora y 30 minutos. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia). O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Yarumal-Santa rosa de osos-Segovia-Cisneros-Marinilla-Rionegro-Fredonia-Tamesis-Andes-santafe de Antioquia-Frontino-Amalfi-Sonsón-Caucasia).					
	13.1	Bolsa o cajita feliz con diseño infantil de material plástico con dulces que contenga (1) galletas con centro cremoso de 114 g, (1) chocolatina 12 g, (01) bolsa de maní frutos secos 100g, papas fritas sabor queso en tubo 124 g, (01) galletas de avena con crema de yogurt 165g, (01) frasco vidrio durazno en almíbar 400 g, (01) dulce de leche tipo arequipe 220 g, (1) helado con galleta 80 gramos, (1) algodón de azúcar de 40 gramos.	1	$ 200.000	$220.000	$55.000	$55.000
	13.2	Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.	1	$ 65.000	$75.000	$35.000	$35.000
	13.3	01 perro caliente pan de 120 gr, salchicha de 150 gr, papa ripio 100g, salsa de 8 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.	1	$ 40.000	$50.000	$28.000	$28.000
ÍTEM № 14		**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Condiciones de los caballos y bienestar animal** El contratista deberá garantizar: ● Caballos entrenados para recorridos turísticos y manejo con público. ● Animales en buen estado físico y sanitario. ● Certificación o constancia veterinaria vigente. ● Cumplimiento de normas de bienestar animal. ● Número suficiente de caballos según el grupo programado. ● Supervisión permanente por personal capacitado en manejo equino. **Seguridad y acompañamiento**		1	$ 350.000	$400.000	$220.000	$220.000

	El servicio deberá incluir: ● Guía profesional con experiencia certificada en recorridos ecuestres. ● Personal de apoyo durante todo el trayecto. ● Inducción previa sobre normas básicas de seguridad y manejo del caballo. ● Elementos de protección obligatorios (Casco de seguridad certificado y Chaleco protector (si aplica). ● Seguro de accidentes para los participantes. ● Botiquín de primeros auxilios. ● Plan de contingencia ante eventualidades. **Valor Ingreso por persona Centro ecuestre, finca o establecimiento legalmente constituido ubicado dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá o suroeste antioqueño.** Duración mínima del recorrido a caballo: 1 hora y 30 minutos. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Fredonia-Amaga-Santa bárbara).					
	14.1 **REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos	1	$ 15.000	$19.000	$7.500	$7.500
	14.2 (01) botella de agua de 600ml	1	$ 5.000	$10.000	$3.200	$3.200
	14.3 **ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	$ 37.400	$ 47.400	$65.000	$ 37.400
ÍTEM № 15	**VISITA A PARQUES 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista deberá entregar el siguiente servicio: Ingreso individual a un Parque de diversiones con atracciones mecánicas, ubicados en el área metropolitana del valle de aburra. Adicionalmente se entregará: refrigerio de un sándwich de pechuga de pollo de 100 g y porción de queso 80 g y vegetales, jugo 200 ml, en empaque de material degradable.		$ 150.000	$200.000	$ 150.000	$ 150.000
ÍTEM № 16	**VISITA A PARQUES 3** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:		$180.000	$200.000	$ 130.000	$ 130.000

	Actividad: Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** **1. Ingreso individual a Parque museo interactivo de ciencias en Medellín:** Entrada a un parque museo interactivo (sin caducidad durante la vigencia 2026) con ingreso Individual, recorrido y acceso a todos los módulos del parque. Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.					
ÍTEM № 17	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Refrigerio: entrega de 01 maní salado 40g, botella de bebida hidratante con electrolitos de 500 ml Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).		$15.000	$25.000	$12.000	$12.000
ÍTEM № 18	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Entregable: Refrigerio que compone de 01 maní salado 40g, botella de agua de 600 ml Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).		$13.000	$20.000	$7.000	$7.000
ÍTEM № 19	**JORNADA RECREATIVA 3** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.**		$250.000	$300.000	$320.000	$250.000

	Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Sol y diversión:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Ingreso por persona a un centro vacacional ubicado en área metropolitana del Valle de aburra, que contenga derecho a todas las atracciones del lugar entre los horarios 08:00 horas hasta las 17:00 horas. Adicional: **DESAYUNO COMBO:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja). **ALMUERZO COMBO**: POR PERSONA servido en mesa: Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.					

Para obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotización a empresas del mercado local, de acuerdo a las condiciones técnicas aquí definidas, de los valores cotizados, se toma como precios de mercado el menor valor cotizado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
ÍTEM № 1		**JORNADA CULTURAL – CINE** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine-2D por persona, en cualquier horario, en los días lunes, martes, miércoles y jueves.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 22.300	$ 22.300

		Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).						
	1.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 68.000	$ 68.000
	1.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 89.000	$ 89.000
	1.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 65.000	$ 65.000
ÍTEMS № 2		**JORNADA CULTURAL – CINE 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine por persona, en cualquier horario, en los días lunes, martes, miércoles y jueves. 3D con gafas incluidas.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 24.300	$ 24.300
	2.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 68.000	$ 68.000
	2.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 89.000	$ 89.000
	2.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 65.000	$ 65.000
ÍTEMS № 3		**JORNADA CULTURAL – CINE 3** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 29.300	$ 29.300

		Entrada cualquier función de Cine-3D con gafas incluidas. por persona, en cualquier horario, en los días viernes – sábados – domingos y festivos. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).						
	3.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 75.000	$ 75.000
	3.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 96.000	$ 96.000
	3.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 72.000	$ 72.000
ÍTEMS № 4		**JORNADA CULTURAL – CINE 4** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-2D, por persona, en cualquier horario, en los dias viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 27.300	$ 27.300
	4.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 75.000	$ 75.000
	4.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 96.000	$ 96.000
	4.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 72.000	$ 72.000
ÍTEM № 5		**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero-Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 600.000	$ 600.000

	Convivo con hábitos saludables: Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. El contratista seleccionado deberá disponer de un (1) profesional en Psicología o en Ciencias Sociales, con conocimientos y experiencia en temáticas relacionadas con: Familia y fortalecimiento del núcleo familiar. Resaltando el rol de la madre en el hogar. Importancia de la madre policía para la institución. Solución de conflictos. Proyecto de vida. Educación financiera. Liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales. El profesional deberá acreditar una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión como Psicólogo o profesional de las Ciencias Sociales. Asimismo, deberá diseñar y ejecutar actividades lúdicas dirigidas a las participantes, con una intervención cuya duración sea de dos (2) horas por evento, previa autorización del Supervisor del contrato. El profesional propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: No registrar antecedentes disciplinarios, penales ni fiscales vigentes. No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. No presentar reporte alguno en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Las actividades se desarrollarán en eventos con una capacidad máxima de sesenta (60) personas. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).						
5.1	**SÁNDWICH** (01 tajada de jamón de 30 gramos, una tajada queso de 30 gramos), pechuga de pollo de 100 gramos y vegetales, contenedor en material biodegradable o compostable. Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 20.000	$ 20.000
5.2	**SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO:** pan francés y/o baguette, 3 lonjas de pernil de cerdo asado 30 gramos cada una, dos tajadas de queso 30 gramos cada una, 2 tajadas de mortadela marca reconocida 30 gramos casa una, 2 rodajas de tomate maduro, 2 rodajas de cebolla, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet (mayonesa, tomate, rosada) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 25.000	$ 25.000
5.3	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 20.000	$ 20.000
5.4	**CREP DE POLLO:** de 350 gramos relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 32.000	$ 32.000
5.5	**LECHONA:** Porción lechona de 200 gramos, acompañado de bebida gaseosa de 350 ml marca reconocida y/o jugo de caja de 350 ml.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000	$ 28.000
5.6	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 29.700	$ 29.700

		(tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml".						
	5.7	**Ensalada de Frutas:** (100 gramos de mango, 150 banano, papaya 200 gramos) de 450 gramos y 50 gramos de queso.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 15.850	$ 15.850
	5.8	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 7.500	$ 7.500
	5.9	**Empanada** (pollo y/o carne y/o mixta 100 gramos)	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 6.500	$ 6.500
	5.10	**Jugo no retornable** 250 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 3.900	$ 3.900
	5.11	**croissant** (pollo, carne o mixta) 200 gramos	1				$ 6.500	$ 6.500
	5.12	**KIT CAJA FELIZ EN MATERIAL BIODEGRADABLE DE 12X12 CM, POR NIÑO QUE DEBERÁ CONTENER:** barra de caramelo, (1) bom (chupeta), (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gramos, (1) Caramelo blando masticable con sabor a frutas, en forma de cubo o en forma de tubo y grageas 16.5 gramos, (1) burbuja de chocolate 14 gr, (1) Pelotas locas de Goma o Saltarinas, (10) dulces 35 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 21.500	$ 21.500
	5.13	**Parrillada** (plato de carne de res a la plancha 150 gramos, lomo de cerdo 150 gramos, chorizo 100 gramos, papa salada 100 gramos, plátano maduro asado 100 gramos, yuca 100 gramos, guacamole 50 gramos, gaseosa personal no retornable marca reconocida 600 ml).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$100.000	$100.000
	5.14	**TRIFASICO:** Lomo de Cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gramos, pierna pernil de pollo al horno de 100 gramos, carne de res 200 gramos, arroz verde125 gramos, torta de papa 100 gramos, jugo de 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$51.300	$51.300
	5.15	Botella de agua en material pastico de 600ml	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.900	$ 2.900
	5.16	una porción de ponqué de 50 gramos	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.320	$ 5.320
	5.17	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 100 personas	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 3.780.000	$ 3.780.000
	5.18	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 50 personas	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.925.000	$ 1.925.000
	5.19	Alquiler de salón social para 100 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 4.000.000	$ 4.000.000
	5.20	Alquiler de salón social para 50 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.700.000	$ 2.700.000
ÍTEM № 6		**VISITA A PARQUES** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista dispone del Ingreso por persona: campo de PAINTBALL, que incluya: 100 bolas, elementos de protección, careta, chaleco y marcadora. Duración 60 minutos de juego El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$120.000	$120.000

	6.1	**REFRIGERIO 1, POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$13.500	$13.500
	6.2	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$16.500	$16.500
	6.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de cebolla, tomate y zanahoria, 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa, bebida embotellada o jugo de caja de marca reconocida (mínimo 400ml)	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 23.600	$ 23.600
	6.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, porción de carne al horno (pollo, cerdo o res) 200 gramos, arroz blanco porción 125 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas, Postre 50 gramos	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.050	$ 35.050
	6.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), Arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$37.400	$37.400
	6.6	**DESAYUNO COMBO 1:** CALDO DE COSTILLA 1: Preparación 1 taza de costilla de res de (240 g), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.550	$25.550
	6.7	**DESAYUNO COMBO 2:** CALDO DE POLLO 2: Preparación con pollo, papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas 1 pan 90 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.875	$25.875
	6.8	**DESAYUNO COMBO 3: (**TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.225	$25.225
ÍTEM № 7		**FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD** **Linea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD:** actividades orientadas a ayudar y servir, de una manera desinteresada a los demás y se hace necesario que las demás personas sean o aprendan a ser colaboradora y cooperantes, desvalorando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas familiares y la confianza entre los padre e hijos. Entrega de un kit de solidaridad empacado en bolsa de papel degradable con moño de colore verde y escudo de la Policía nacional de Colombia compuesto por los siguientes elementos 01 jabón de baño corporal antibacterial 120 gramos (marca reconocida). 01 desodorante corporal 90 gramos, (marca reconocida). 01 crema dental (50 mililitros) (marca reconocida). 01 rollo Papel higiénico triple hoja (marca reconocida). 01 cepillo dental para adultos (marca reconocida). 01 shampoo para el cabello 180 ml (marca reconocida). 01 paquete Pañitos húmedos x 24 unidades (marca reconocida).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$193.200	$193.200

		01 copitos de algodón 50 unidades (marca reconocida). 01 crema hidratante corporal 400 ml que contenga agua, zinc y magnesio, (marca reconocida). 01 bloqueador solar corporal factor 50 de 50 ml (marca reconocida). Se entiende por marca reconocida aquella que cuente con registro sanitario INVIMA vigente y amplia presencia en grandes superficies y canales de distribución nacional. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).						
ÍTEM Nº 8		**JORNADA RECREATIVA** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **SOL Y DIVERSIÓN:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 110.000	$ 110.000
	8.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$13.500	$13.500
	8.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$16.500	$16.500
	8.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$23.600	$23.600
	8.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$35.050	$35.050
	8.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos,	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$37.400	$37.400

		ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.						
	8.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.550	$25.550
	8.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 25.875	$ 25.875
	8.8	**DESAYUNO COMBO 3:**(TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.225	$25.225
	8.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.000	$25.000
	8.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$29.350	$29.350
	8.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$28.300	$28.300
ÍTEM № 9		**JORNADA RECREATIVA 2** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **MOMENTOS COMPARTIDOS:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona para dos días y una noche (ingreso 07:00 am, salida 05:00 pm del día siguiente del ingreso para hacer uso de las instalaciones, Check-in / Check-out para recibir y entrega de la habitación de acuerdo a las políticas del lugar), a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$300.000	$300.000
	9.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$13.500	$13.500
	9.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 16.500	$ 16.500

	9.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$23.600	$23.600
	9.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$35.050	$35.050
	9.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$37.400	$37.400
	9.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.550	$25.550
	9.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.875	$25.875
	9.8	**DESAYUNO COMBO 3:** (TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 25.225	$ 25.225
	9.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$25.000	$25.000
	9.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$29.350	$29.350
	9.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$28.300	$28.300
	9.12	**RECREACIONISTA:** El contratista seleccionado deberá disponer de un recreacionista y/o animador idóneo y certificado por media jornada *(sin antecedentes disciplinarios, penales e inhabilidades para contratar con el estado) y sin reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM).* Previa autorización del Supervisor del contrato. (máximo 40 personas y 3 horas de servicios fraccionadas en 1 o 3).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 600.000	$ 600.000
	9.13	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación sencilla.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$320.000	$320.000
	9.14	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación doble.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$380.000	$380.000
	9.15	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación múltiple.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$280.000	$280.000
ÍTEM № 10	**CONTROL DE EMOCIONES Y PENSAMIENTOS** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:		1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$90.000	$90.000

		Actividad: Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FORTALECIENDO HABILIDADES EN EQUIPO:** Estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, emocionales del personal que labora en la institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. Se busca crear espacios para promover que en los funcionarios exista una adecuada comunicación, una sana competencia Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a bolera ubicada en el área metropolitana del valle de aburra con asignación de pista de boliche y bolas para el mismo para máximo 6 personas, tablero de puntuación y préstamo zapatos; cualquier día de la semana. Duración de la actividad mínimo 1 hora. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad.						
	10.1	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml". Caja y contenedor elaborados en cartón craft o bagazo de caña, biodegradables y compostables, aptos para alimentos calientes y grasos, libres de plástico. Envase retornable o reciclable (PET 100 % reciclable o bioplástico), con tapa reciclable.	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$60.000	$60.000
	10.2	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente, más una bebida de 600 ml".	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$40.000	$40.000
ÍTEM № 11		**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satin**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos.	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$130.000	$130.000

	(01) Papas fritas sabor queso en tubo, presentación 124 g. (01) Bebida tipo té sin calorías, presentación 1 litro. (01) Almendras y toppings, presentación 125 g. (01) Frasco de vidrio con durazno en almíbar, presentación 400 g. (01) Frasco de vidrio con cerezas en almíbar, presentación 500 g. (01) botella de agua de 600ml El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).						
ÍTEM № 12	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satín**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Estuche con 8 bombones de chocolate, peso aproximado **100 g**. (01) Paquete de masmelos, presentación **100 unidades**. (01) Dulce de leche tipo arequipe, presentación **220 g**. (01) Barquillos rellenos de chocolate en tubo, presentación entre **900** y 1.000 **g**. (01) Salchicha en lata, presentación **150 gr**. (1) Frutos secos: Bolsa de **150Gr** (maní, almendras). (1) uvas (rojas o verdes) 300gr en racimo (2) manzanas (rojas o verdes) El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$195.000	$195.000
ÍTEM № 13	**CULTURA CELEBRACIONES ESPECIALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$120.000	$120.000

		Actividad: Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **DIA DULCE**: Las celebraciones tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Ingreso a parque de diversión para niños con un tiempo mínimo de 1 hora y 30 minutos. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia). O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Yarumal-Santa rosa de osos-Segovia-Cisneros-Marinilla-Rionegro-Fredonia-Tamesis-Andes-santafe de Antioquia-Frontino-Amalfi-Sonsón-Caucasia).						
	13.1	Bolsa o cajita feliz con diseño infantil de material plástico con dulces que contenga (1) galletas con centro cremoso de 114 g, (1) chocolatina 12 g, (01) bolsa de maní frutos secos 100g, papas fritas sabor queso en tubo 124 g, (01) galletas de avena con crema de yogurt 165g, (01) frasco vidrio durazno en almíbar 400 g, (01) dulce de leche tipo arequipe 220 g, (1) helado con galleta 80 gramos, (1) algodón de azúcar de 40 gramos.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$55.000	$55.000
	13.2	Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$35.000	$35.000
	13.3	01 perro caliente pan de 120 gr, salchicha de 150 gr, papa ripio 100g, salsa de 8 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$28.000	$28.000
ÍTEM № 14		**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Condiciones de los caballos y bienestar animal** El contratista deberá garantizar: • Caballos entrenados para recorridos turísticos y manejo con público. • Animales en buen estado físico y sanitario. • Certificación o constancia veterinaria vigente. • Cumplimiento de normas de bienestar animal. • Número suficiente de caballos según el grupo programado. • Supervisión permanente por personal capacitado en manejo equino. **Seguridad y acompañamiento** El servicio deberá incluir:	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$220.000	$220.000

	• Guía profesional con experiencia certificada en recorridos ecuestres. • Personal de apoyo durante todo el trayecto. • Inducción previa sobre normas básicas de seguridad y manejo del caballo. • Elementos de protección obligatorios (Casco de seguridad certificado y Chaleco protector (si aplica). • Seguro de accidentes para los participantes. • Botiquín de primeros auxilios. • Plan de contingencia ante eventualidades. **Valor Ingreso por persona Centro ecuestre, finca o establecimiento legalmente constituido ubicado dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá o suroeste antioqueño.** Duración mínima del recorrido a caballo: 1 hora y 30 minutos. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Fredonia-Amaga-Santa bárbara).						
	14.1 **REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$7.500	$7.500
	14.2 (01) botella de agua de 600ml	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$3.200	$3.200
	14.3 **ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 37.400	$ 37.400
ÍTEM Nº 15	**VISITA A PARQUES 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista deberá entregar el siguiente servicio: Ingreso individual a un Parque de diversiones con acceso y uso de cada una de sus atracciones mecánicas, ubicados en el área metropolitana del valle de aburra. Adicionalmente se entregará: refrigerio de un sándwich de pechuga de pollo de 100 g y porción de queso 80 g y vegetales, jugo 200 ml, en empaque de material degradable.	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 150.000	$ 150.000
ÍTEM Nº 16	**VISITA A PARQUES 3**	**1**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 130.000	$ 130.000

	Línea de intervención Familia-Adultez Genero-niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** **1. Ingreso individual a Parque museo interactivo de ciencias en Medellín:** Entrada a un parque museo interactivo (sin caducidad durante la vigencia 2026) con ingreso Individual, recorrido y acceso a todos los módulos del parque. Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.						
ÍTEM № 17	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero-Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Refrigerio: entrega de 01 maní salado 40g, botella de bebida hidratante tipo deportiva o suero oral con registro INVIMA de 500 ml, de marca reconocida comercialmente, en envase original sellado. Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$12.000	$12.000
ÍTEM № 18	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero-Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$7.000	$7.000

	Entregable: Refrigerio que compone de 01 maní salado 40g, botella de agua de 600 ml Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).						
ÍTEM Nº 19	**JORNADA RECREATIVA 3** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Sol y diversión:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Ingreso por persona a un centro vacacional ubicado en área metropolitana del Valle de aburra, que contenga derecho a todas las atracciones del lugar entre los horarios 08:00 horas hasta las 17:00 horas. Adicional: **DESAYUNO COMBO:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja). **ALMUERZO COMBO**: POR PERSONA servido en mesa: Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$250.000	$250.000

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad adelantó un análisis exhaustivo de las fuentes de referencia de precios disponibles, conforme a los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Se consultaron las siguientes fuentes: el Portal SECOP II, donde si bien se identificaron procesos con objetos similares, las especificaciones técnicas y condiciones contractuales no resultaron homologables al presente proceso; los precios históricos, los cuales fueron descartados por las diferencias sustanciales en los ítems establecidos en las especificaciones técnicas y condiciones de ejecución respecto a contratos anteriores; y los catálogos y portales web, que tampoco constituyeron fuente válida de referencia, dado que los servicios requeridos no corresponden a bienes o servicios estandarizados con tarifas de acceso público.

Agotadas las anteriores fuentes sin obtener referencias objetivas y comparables, la entidad acudió a la consulta directa de precios de mercado, mediante la solicitud formal de cotizaciones a empresas del sector, bajo condiciones técnicas uniformes y debidamente definidas. Esta metodología permitió obtener valores reales, actualizados y ajustados a las particularidades del objeto contractual.

Como criterio de selección del precio de referencia, se adoptó el menor valor cotizado por cada empresa, garantizando así el uso eficiente de los recursos públicos y la obtención de las condiciones más favorables para la entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 1.087.663.502,13)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	MEVAL	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL	10	1	$ 630.600.000,00	$ 630.600.000,00
2		DEANT	(DEANT - DIBIE SAFAP) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 346.830.000,00	$ 346.830.000,00
3		UNDMO	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 32.928.000,00	$ 32.928.000,00
4		REGI6	(REGI6 - BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 27.115.800,00	$ 27.115.800,00
5		COSDO	(M3COSDO) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR			$ 15.306.702,13	$ 15.306.702,13
6		CEVOR	(CEVOR)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
7		CEVCI	(CEVCI)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
8		OCINT	(REGION 8- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL-OCINT			$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
9		DINCO	(DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL			$12.483.000,00	$12.483.000,00
TOTAL							**1.087.663.502,13**

NOTA 1: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado para cada una de las unidades, es decir **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 1.087.663.502,13).**

NOTA 2. Los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, serán tenidos en cuenta como precios de mercado para la evaluación económica de comparación y posterior ejecución del futuro contrato.

NOTA 3: El porcentaje de descuento ofertado por el oferente a quien se le adjudique el futuro contrato, se les descontará a los valores unitarios establecidos en el punto número 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO del presente estudio previo, con el fin de obtener los valores unitarios con los cuales se ejecutará el futuro contrato.

NOTA 4: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio tipo tracto sucesivo, la POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA como ordenadora del gasto para el Departamento de Policía Antioquia, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto asignado

ITEM A EVALUAR

ITEM	No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
ÍTEM № 1		**JORNADA CULTURAL – CINE** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:	1	$ 22.300

	Actividad dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine-2D por persona, en cualquier horario, en los días lunes, martes, miércoles y jueves.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026 Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).			
	1.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	$ 68.000
	1.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 89.000
	1.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 65.000
ÍTEMS Nº 2	**JORNADA CULTURAL – CINE 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine por persona, en cualquier horario, en los días lunes, martes, miércoles y jueves. 3D con gafas incluidas.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).		1	$ 24.300
	2.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	$ 68.000
	2.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 89.000
	2.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 65.000
ÍTEMS Nº 3	**JORNADA CULTURAL – CINE 3** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-3D con gafas incluidas. por persona, en cualquier horario, en los días viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).		1	$ 29.300
	3.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	$ 75.000
	3.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 96.000
	3.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 72.000
ÍTEMS Nº 4	**JORNADA CULTURAL – CINE 4** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:		1	$ 27.300

		Actividad dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-2D, por persona, en cualquier horario, en los días viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).			
	4.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.	1	$ 75.000
	4.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 96.000
	4.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.	1	$ 72.000
ÍTEM № 5		**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. El contratista seleccionado deberá disponer de un (1) profesional en Psicología o en Ciencias Sociales, con conocimientos y experiencia en temáticas relacionadas con: Familia y fortalecimiento del núcleo familiar. Resaltando el rol de la madre en el hogar. Importancia de la madre policía para la institución. Solución de conflictos. Proyecto de vida. Educación financiera. Liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales. El profesional deberá acreditar una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión como Psicólogo o profesional de las Ciencias Sociales. Asimismo, deberá diseñar y ejecutar actividades lúdicas dirigidas a las participantes, con una intervención cuya duración sea de dos (2) horas por evento, previa autorización del Supervisor del contrato. El profesional propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: No registrar antecedentes disciplinarios, penales ni fiscales vigentes. No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. No presentar reporte alguno en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Las actividades se desarrollarán en eventos con una capacidad máxima de sesenta (60) personas. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$ 600.000
	5.1	**SÁNDWICH** (01 tajada de jamón de 30 gramos, una tajada queso de 30 gramos), pechuga de pollo de 100 gramos y vegetales, contenedor en material biodegradable o compostable. Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$ 20.000
	5.2	**SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO:** pan francés y/o baguette, 3 lonjas de pernil de cerdo asado 30 gramos cada una, dos tajadas de queso 30 gramos cada una, 2 tajadas de mortadela marca reconocida 30 gramos casa una, 2 rodajas de tomate maduro, 2 rodajas de cebolla, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet (mayonesa, tomate, rosada) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	$ 25.000
	5.3	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente.	1	$ 20.000
	5.4	**CREP DE POLLO:** de 350 gramos relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	$ 32.000
	5.5	**LECHONA:** Porción lechona de 200 gramos, acompañado de bebida gaseosa de 350 ml marca reconocida y/o jugo de caja de 350 ml.	1	$ 28.000
	5.6	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml".	1	$ 29.700
	5.7	**Ensalada de Frutas:** (100 gramos de mango, 150 banano, papaya 200 gramos) de 450 gramos y 50 gramos de queso.	1	$ 15.850
	5.8	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.	1	$ 7.500
	5.9	**Empanada** (pollo y/o carne y/o mixta 100 gramos)	1	$ 6.500
	5.10	**Jugo no retornable** 250 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$ 3.900
	5.11	**croissant** (pollo, carne o mixta) 200 gramos	1	$ 6.500

	5.12	**KIT CAJA FELIZ EN MATERIAL BIODEGRADABLE DE 12X12 CM, POR NIÑO QUE DEBERÁ CONTENER:** barra de caramelo, (1) bom (chupeta), (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gramos, (1) Caramelo blando masticable con sabor a frutas, en forma de cubo o en forma de tubo y grageas 16.5 gramos, (1) burbuja de chocolate 14 gr, (1) Pelotas locas de Goma o Saltarinas, (10) dulces 35 gramos.	1	$ 21.500
	5.13	**Parrillada** (plato de carne de res a la plancha 150 gramos, lomo de cerdo 150 gramos, chorizo 100 gramos, papa salada 100 gramos, plátano maduro asado 100 gramos, yuca 100 gramos, guacamole 50 gramos, gaseosa personal no retornable marca reconocida 600 ml).	1	$100.000
	5.14	**TRIFASICO:** Lomo de Cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gramos, pierna pernil de pollo al horno de 100 gramos, carne de res 200 gramos, arroz verde125 gramos, torta de papa 100 gramos, jugo de 22 onzas.	1	$51.300
	5.15	Botella de agua en material pastico de 600ml	1	$ 2.900
	5.16	una porción de ponqué de 50 gramos	1	$ 5.320
	5.17	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 100 personas	1	$ 3.780.000
	5.18	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 50 personas	1	$ 1.925.000
	5.19	Alquiler de salón social para 100 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).		$ 4.000.000
	5.20	Alquiler de salón social para 50 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).	1	$ 2.700.000
ÍTEM № 6		**VISITA A PARQUES** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista dispone del Ingreso por persona: campo de PAINTBALL, que incluya: 100 bolas, elementos de protección, careta, chaleco y marcadora. Duración 60 minutos de juego El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$120.000
	6.1	**REFRIGERIO 1, POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$13.500
	6.2	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.	1	$16.500
	6.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de cebolla, tomate y zanahoria, 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa, bebida embotellada o jugo de caja de marca reconocida (mínimo 400ml)	1	$ 23.600
	6.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, porción de carne al horno (pollo, cerdo o res) 200 gramos, arroz blanco porción 125 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas, Postre 50 gramos	1	$ 35.050
	6.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), Arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas.	1	$37.400
	6.6	**DESAYUNO COMBO 1:** CALDO DE COSTILLA 1: Preparación 1 taza de costilla de res de (240 g), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	$25.550
	6.7	**DESAYUNO COMBO 2:** CALDO DE POLLO 2: Preparación con pollo, papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas 1 pan 90 gramos.	1	$25.875
	6.8	**DESAYUNO COMBO 3: (**TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	$25.225
ÍTEM № 7		**FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD:** actividades orientadas a ayudar y servir, de una manera desinteresada a los demás y se hace necesario que las demás personas sean o aprendan a ser colaboradora y cooperantes, desvalorando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas familiares y la confianza entre los padre e hijos. Entrega de un kit de solidaridad empacado en bolsa de papel degradable con moño de colore verde y escudo de la Policía nacional de Colombia compuesto por los siguientes elementos 01 jabón de baño corporal antibacterial 120 gramos (marca reconocida), 01 desodorante corporal 90 gramos, (marca reconocida). 01 crema dental (50 mililitros) (marca reconocida). 01 rollo Papel higiénico triple hoja (marca reconocida). 01 cepillo dental para adultos (marca reconocida). 01 shampoo para el cabello 180 ml (marca reconocida). 01 paquete Pañitos húmedos x 24 unidades (marca reconocida). 01 copitos de algodón 50 unidades (marca reconocida). 01 crema hidratante corporal 400 ml que contenga agua, zinc y magnesio, (marca reconocida). 01 bloqueador solar corporal factor 50 de 50 ml (marca reconocida). Se entiende por marca reconocida aquella que cuente con registro sanitario INVIMA vigente y amplia presencia en grandes superficies y canales de distribución nacional. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$193.200

ÍTEM № 8		**JORNADA RECREATIVA** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **SOL Y DIVERSIÓN:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$ 110.000
	8.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$13.500
	8.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$16.500
	8.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS**: Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) [JT1.1][DO1.2]empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	$23.600
	8.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	$35.050
	8.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	$37.400
	8.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	$25.550
	8.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	$ 25.875
	8.8	**DESAYUNO COMBO 3:**(TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	$25.225
	8.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).	1	$25.000
	8.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	$29.350
	8.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.	1	$28.300
ÍTEM № 9		**JORNADA RECREATIVA 2** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **MOMENTOS COMPARTIDOS:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona para dos días y una noche (ingreso 07:00 am, salida 05:00 pm del día siguiente del ingreso para hacer uso de las instalaciones, Check-in / Check-out para recibir y entrega de la habitación de acuerdo a las políticas del lugar), a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$300.000
	9.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$13.500
	9.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.	1	$ 16.500
	9.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	1	$23.600

	9.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	$35.050
	9.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	$37.400
	9.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	$25.550
	9.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.	1	$25.875
	9.8	**DESAYUNO COMBO 3:** (TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.	1	$ 25.225
	9.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).	1	$25.000
	9.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos	1	$29.350
	9.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.	1	$28.300
	9.12	**RECREACIONISTA:** El contratista seleccionado deberá disponer de un recreacionista y/o animador idóneo y certificado por media jornada *(sin antecedentes disciplinarios, penales e inhabilidades para contratar con el estado) y sin reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM).* Previa autorización del Supervisor del contrato. (máximo 40 personas y 3 horas de servicios fraccionadas en 1 o 3).	1	$ 600.000
	9.13	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación sencilla.	1	$320.000
	9.14	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación doble.	1	$380.000
	9.15	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación múltiple.	1	$280.000
ÍTEM № 10	**CONTROL DE EMOCIONES Y PENSAMIENTOS** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FORTALECIENDO HABILIDADES EN EQUIPO:** Estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, emocionales del personal que labora en la institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. Se busca crear espacios para promover que en los funcionarios exista una adecuada comunicación, una sana competencia Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a bolera ubicada en el área metropolitana del valle de aburra con asignación de pista de boliche y bolas para el mismo para máximo 6 personas, tablero de puntuación y préstamo zapatos; cualquier día de la semana. Duración de la actividad mínimo 1 hora. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad.		1	$90.000
	10.1	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml". Caja y contenedor elaborados en cartón craft o bagazo de caña, biodegradables y compostables, aptos para alimentos calientes y grasos, libres de plástico. Envase retornable o reciclable (PET 100 % reciclable o bioplástico), con tapa reciclable.	1	$60.000
	10.2	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente, más una bebida de 600 ml".	1	$40.000
ÍTEM № 11	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satin**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Papas fritas sabor queso en tubo, presentación 124 g. (01) Bebida tipo té sin calorías, presentación 1 litro.		1	$130.000

		(01) Almendras y toppings, presentación 125 g. (01) Frasco de vidrio con durazno en almíbar, presentación 400 g. (01) Frasco de vidrio con cerezas en almíbar, presentación 500 g. (01) botella de agua de 600ml El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).		
ÍTEM № 12		**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satín**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Estuche con 8 bombones de chocolate, peso aproximado **100 g**. (01) Paquete de masmelos, presentación **100 unidades**. (01) Dulce de leche tipo arequipe, presentación **220 g**. (01) Barquillos rellenos de chocolate en tubo, presentación entre **900** y 1.000 **g**. (01) Salchicha en lata, presentación **150 gr**. (1) Frutos secos: Bolsa de **150Gr** (maní, almendras). (1) uvas (rojas o verdes) 300gr en racimo (2) manzanas (rojas o verdes) El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).	1	$195.000
ÍTEM № 13		**CULTURA CELEBRACIONES ESPECIALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **DIA DULCE**: Las celebraciones tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Ingreso a parque de diversión para niños con un tiempo mínimo de 1 hora y 30 minutos. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia). O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Yarumal-Santa rosa de osos-Segovia-Cisneros-Marinilla-Rionegro-Fredonia-Tamesis-Andes-santafe de Antioquia-Frontino-Amalfi-Sonsón-Caucasia).	1	$120.000
	13.1	Bolsa o cajita feliz con diseño infantil de material plástico con dulces que contenga (1) galletas con centro cremoso de 114 g, (1) chocolatina 12 g, (01) bolsa de maní frutos secos 100g, papas fritas sabor queso en tubo 124 g, (01) galletas de avena con crema de yogurt 165g, (01) frasco vidrio durazno en almíbar 400 g, (01) dulce de leche tipo arequipe 220 g, (1) helado con galleta 80 gramos, (1) algodón de azúcar de 40 gramos.	1	$55.000
	13.2	Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.	1	$35.000
	13.3	01 perro caliente pan de 120 gr, salchicha de 150 gr, papa ripio 100g, salsa de 8 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.	1	$28.000
ÍTEM № 14		**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Condiciones de los caballos y bienestar animal**	1	$220.000

	El contratista deberá garantizar: • Caballos entrenados para recorridos turísticos y manejo con público. • Animales en buen estado físico y sanitario. • Certificación o constancia veterinaria vigente. • Cumplimiento de normas de bienestar animal. • Número suficiente de caballos según el grupo programado. • Supervisión permanente por personal capacitado en manejo equino. **Seguridad y acompañamiento** El servicio deberá incluir: • Guía profesional con experiencia certificada en recorridos ecuestres. • Personal de apoyo durante todo el trayecto. • Inducción previa sobre normas básicas de seguridad y manejo del caballo. • Elementos de protección obligatorios (Casco de seguridad certificado y Chaleco protector (si aplica). • Seguro de accidentes para los participantes. • Botiquín de primeros auxilios. • Plan de contingencia ante eventualidades. **Valor Ingreso por persona Centro ecuestre, finca o establecimiento legalmente constituido ubicado dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá o suroeste antioqueño.** Duración mínima del recorrido a caballo: 1 hora y 30 minutos. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Fredonia-Amaga-Santa bárbara).			
	14.1	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos	1	$7.500
	14.2	(01) botella de agua de 600ml	1	$3.200
	14.3	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	$ 37.400
ÍTEM № 15	**VISITA A PARQUES 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista deberá entregar el siguiente servicio: Ingreso individual a un Parque de diversiones con acceso y uso de cada una de sus atracciones mecánicas, ubicados en el área metropolitana del valle de aburra. Adicionalmente se entregará: refrigerio de un sándwich de pechuga de pollo de 100 g y porción de queso 80 g y vegetales, jugo 200 ml, en empaque de material degradable.		1	$ 150.000
ÍTEM № 16	**VISITA A PARQUES 3** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** **1. Ingreso individual a Parque museo interactivo de ciencias en Medellin:** Entrada a un parque museo interactivo (sin caducidad durante la vigencia 2026) con ingreso Individual, recorrido y acceso a todos los módulos del parque.		1	$ 130.000

	Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.		
ÍTEM № 17	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Refrigerio: entrega de 01 maní salado 40g, botella de bebida hidratante tipo deportiva o suero oral con registro INVIMA de 500 ml, de marca reconocida comercialmente, en envase original sellado. Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).	1	$12.000
ÍTEM № 18	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Entregable: Refrigerio que compone de 01 maní salado 40g, botella de agua de 600 ml Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).	1	$7.000
ÍTEM № 19	**JORNADA RECREATIVA 3** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Sol y diversión:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Ingreso por persona a un centro vacacional ubicado en área metropolitana del Valle de aburra, que contenga derecho a todas las atracciones del lugar entre los horarios 08:00 horas hasta las 17:00 horas. Adicional: **DESAYUNO COMBO:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja). **ALMUERZO COMBO**: POR PERSONA servido en mesa: Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.	1	$250.000

Subintendente **ARBEY CRISTIANO MASMELA**
Administración Centro Vacacional Hornachuelos
Dueño de la necesidad

Subintendente **WILMER URIBE ZULETA**
Responsable de Bienestar Social y Familia MEVAL
Dueño de la necesidad

Intendente **MARÍA LISDEI OCAMPO RÍOS**
Responsable de Bienestar Social y Familia DEANT
Estructurador Estudio Previo DEANT

Intendente Jefe **WILLIAM HIGUITA OLIVEROS**
Jefe Grupo de Talento Humano Region de Policía N° 6
Dueño de la necesidad

Teniente **OMAR DAVID CERVANTES CERRO**
Auditor región de control interno N° 6
Dueño de la necesidad

Teniente **MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ**
Administración Centro Vacacional el Circulo
Dueño de la necesidad

Capitán ANYI DANIELA GUTIÉRREZ TORO
Jefe Regional de Incorporación N° 6
Dueño de la necesidad

Mayor **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO**
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán
Dueño de la necesidad

Mayor **EDGAR FERNANDO GARCÍA MATEUS**
Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 22
Dueño de la necesidad

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA MEVAL Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**

Aplica	**Anexos**
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
X	Experiencia del proponente
X	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
X	Capacidad financiera

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo
Anexos

- Solicitud cotización
- Cotizaciones
- Solicitud Certificación Plan de Compras
- Certificado Plan de compras
- Solicitud indicadores financieros
- Respuesta indicadores financieros

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Administración del Centro Vacacional Hornachuelos POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (CEVOR), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Subintendente **ARBEY CRISTIANO MASMELA**
Administración Centro Vacacional Hornachuelos
Dueño de la necesidad

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Responsable de Bienestar Social POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (MEVAL), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Subintendente **WILMER URIBE ZULETA**
Responsable de Bienestar Social y Familia MEVAL
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Responsable de Bienestar Social del Departamento de Policía Antioquia (DEANT), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Intendente **MARÍA LISDEI OCAMPO RÍOS**
Responsable de Bienestar Social y Familia DEANT
Estructurador Estudio Previo DEANT

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Grupo de Talento Humano Región de Policía No 6, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (REGI6), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Intendente Jefe **WILLIAM HIGUITA OLIVEROS**
Jefe Grupo de Talento Humano Region de Policía N° 6
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de funcionario adscrito a la Regional de Control Interno No 6, manifiesto, con la suscripción de esta certificación, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de bienestar social para la prestación de servicios de bienestar orientados al despliegue del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, QUE HACEN PARTE DE LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Por lo anterior, se hace necesario el suministro de dicho servicio para suplir la demanda; por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos. Así mismo, la presente certificación contiene el alcance previsto en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, dejando constancia de que la participación del suscrito en esta certificación se circunscribe únicamente a la acreditación de la necesidad.

Firma,

Teniente **OMAR DAVID CERVANTES CERRO**
Auditor región de control interno N° 6
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Administración Centro Vacacional el Circulo POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (CEVCI), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Teniente **MAIRA LUZ RODRÍGUEZ FLÓREZ**
Administración Centro Vacacional el Circulo
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (COSDO), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Mayor **OSCAR HERNANDO HERNÁNDEZ URREGO**
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Regional de Incorporación N° 6 POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (DINCO), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Capitán **ANYI DANIELA GUTIÉRREZ TORO**
Jefe Regional de Incorporación N° 6
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 22 (UNDMO), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que la unidad no cuenta con la totalidad del servicio de Bienestar Social LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO E INTEGRAL PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, PERSONAL NO UNIFORMADO Y SUS BENEFICIARIOS, ADSCRITOS A LA UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde se hace necesario el suministrar para suplir la demanda y por tal razón, la única forma de solventar la necesidad es mediante la contratación de dichos servicios y/o elementos.

Firma,

Mayor **EDGAR FERNANDO GARCÍA MATEUS**
Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 22
Dueño de la necesidad

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ANEXO TÉCNICO

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEMS № 1	**JORNADA CULTURAL – CINE** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine-2D por persona, en cualquier horario, en los dias lunes, martes, miércoles y jueves.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026 Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).		
	1.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.		
	1.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
	1.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
ÍTEMS № 2	**JORNADA CULTURAL – CINE 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de cine por persona, en cualquier horario, en los dias lunes, martes, miércoles y jueves. 3D con gafas incluidas.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).		
	2.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.		
	2.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
	2.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
ÍTEMS № 3	**JORNADA CULTURAL – CINE 3** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con.			

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
	No	DESCRIPCIÓN		
	CINE: Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-3D con gafas incluidas. por persona, en horario jornada tarde, en los dias viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
	3.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.		
	3.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
	3.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
ÍTEMS № 4	**JORNADA CULTURAL – CINE 4** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad** dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **CINE:** Se busca crear espacios como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Entrada cualquier función de Cine-2D, por persona, en cualquier horario, en los dias viernes – sábados – domingos y festivos.** El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad sin caducidad de la vigencia 2026. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia donde se disponga de salas de cine).			
	4.1	**Combo:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos + chocolatina 30 gramos.		
	4.2	**Combo:** incluye hamburguesa de carne res: 150 gramos, con todos sus ingredientes (pan de hamburguesa, tomate, lonjas de queso, lonja de jamón, lechuga, salsas al gusto y tocineta) + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
	4.3	**COMBO:** incluye perro caliente de 250 gramos + gaseosa 22 onzas + crispeta de sal 100 gramos.		
ÍTEM № 5	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. El contratista seleccionado deberá disponer de un (1) profesional en Psicología o en Ciencias Sociales, con conocimientos y experiencia en temáticas relacionadas con: Familia y fortalecimiento del núcleo familiar. Resaltando el rol de la madre en el hogar. Importancia de la madre policía para la institución. Solución de conflictos.			

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
	No	DESCRIPCIÓN		
	Proyecto de vida. Educación financiera. Liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales. El profesional deberá acreditar una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión como Psicólogo o profesional de las Ciencias Sociales. Asimismo, deberá diseñar y ejecutar actividades lúdicas dirigidas a las participantes, con una intervención cuya duración sea de dos (2) horas por evento, previa autorización del Supervisor del contrato. El profesional propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: No registrar antecedentes disciplinarios, penales ni fiscales vigentes. No encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. No presentar reporte alguno en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Las actividades se desarrollarán en eventos con una capacidad máxima de sesenta (60) personas. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
	5.1	**SÁNDWICH** (01 tajada de jamón de 30 gramos, una tajada queso de 30 gramos), pechuga de pollo de 100 gramos y vegetales, contenedor en material biodegradable o compostable. Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.		
	5.2	**SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO:** pan francés y/o baguette, 3 lonjas de pernil de cerdo asado 30 gramos cada una, dos tajadas de queso 30 gramos cada una, 2 tajadas de mortadela marca reconocida 30 gramos casa una, 2 rodajas de tomate maduro, 2 rodajas de cebolla, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet (mayonesa, tomate, rosada) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
	5.3	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente.		
	5.4	**CREP DE POLLO:** de 350 gramos relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
	5.5	**LECHONA:** Porción lechona de 200 gramos, acompañado de bebida gaseosa de 350 ml marca reconocida y/o jugo de caja de 350 ml.		
	5.6	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml".		
	5.7	**Ensalada de Frutas:** (100 gramos de mango, 150 banano, papaya 200 gramos) de 450 gramos y 50 gramos de queso.		
	5.8	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.		
	5.9	**Empanada** (pollo y/o carne y/o mixta 100 gramos)		
	5.10	**Jugo no retornable** 250 ml en marca reconocida comercialmente.		
	5.11	**croissant** (pollo, carne o mixta) 200 gramos		
	5.12	**KIT CAJA FELIZ EN MATERIAL BIODEGRADABLE DE 12X12 CM, POR NIÑO QUE DEBERÁ CONTENER:** barra de caramelo, (1) bom (chupeta), (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gramos, (1) Caramelo blando masticable con sabor a frutas, en forma de cubo o en forma de tubo y grageas 16.5 gramos, (1) burbuja de chocolate 14 gr, (1) Pelotas locas de Goma o Saltarinas, (10) dulces 35 gramos.		
	5.13	**Parrillada** (plato de carne de res a la plancha 150 gramos, lomo de cerdo 150 gramos, chorizo 100 gramos, papa salada 100 gramos, plátano maduro asado 100 gramos, yuca 100 gramos, guacamole 50 gramos, gaseosa personal no retornable marca reconocida 600 ml).		
	5.14	**TRIFASICO:** Lomo de Cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gramos, pierna pernil de pollo al horno de 100 gramos, carne de res 200 gramos, arroz verde125 gramos, torta de papa 100 gramos, jugo de 22 onzas.		
	5.15	Botella de agua en material pastico de 600ml		

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	No	**DESCRIPCIÓN**		
	5.16	una porción de ponqué de 50 gramos		
	5.17	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 100 personas		
	5.18	Servicio de mantelería, forro, silla con moño y centro de mesa para salón social para 50 personas		
	5.19	Alquiler de salón social para 100 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).		
	5.20	Alquiler de salón social para 50 personas con servicio de mesero (1 mesero por 30 personas).		
	VISITA A PARQUES **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista dispone del Ingreso por persona: campo de PAINTBALL, que incluya: 100 bolas, elementos de protección, careta, chaleco y marcadora. Duración 60 minutos de juego El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
ÍTEM № 6	**6.1**	**REFRIGERIO 1, POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.		
	6.2	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos.		
	6.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de cebolla, tomate y zanahoria, 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa, bebida embotellada o jugo de caja de marca reconocida (mínimo 400ml)		
	6.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, porción de carne al horno (pollo, cerdo o res) 200 gramos, arroz blanco porción 125 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas, Postre 50 gramos		
	6.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), Arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, Ensalada tropical 150 gramos, Bebida acompañante 22 onzas.		
	6.6	**DESAYUNO COMBO 1:** CALDO DE COSTILLA 1: Preparación 1 taza de costilla de res de (240 g), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.		
	6.7	**DESAYUNO COMBO 2:** CALDO DE POLLO 2: Preparación con pollo, papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas 1 pan 90 gramos.		
	6.8	**DESAYUNO COMBO 3: (**TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.		
ÍTEM № 7	**FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD:** actividades orientadas a ayudar y servir, de una manera desinteresada a los demás y se hace necesario que las demás personas sean o aprendan a ser colaboradora y cooperantes, desvalorando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas familiares y la confianza entre los padre e hijos. Entrega de un kit de solidaridad empacado en bolsa de papel degradable con moño de colore verde y escudo de la Policía nacional de Colombia compuesto por los siguientes elementos 01 jabón de baño corporal antibacterial 120 gramos (marca reconocida), 01 desodorante corporal 90 gramos, (marca reconocida). 01 crema dental (50 mililitros) (marca reconocida).			

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
	No	DESCRIPCIÓN		
	01 rollo Papel higiénico triple hoja (marca reconocida). 01 cepillo dental para adultos (marca reconocida). 01 shampoo para el cabello 180 ml (marca reconocida). 01 paquete Pañitos húmedos x 24 unidades (marca reconocida). 01 copitos de algodón 50 unidades (marca reconocida). 01 crema hidratante corporal 400 ml que contenga agua, zinc y magnesio, (marca reconocida). 01 bloqueador solar corporal factor 50 de 50 ml (marca reconocida). Se entiende por marca reconocida aquella que cuente con registro sanitario INVIMA vigente y amplia presencia en grandes superficies y canales de distribución nacional. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
ÍTEM № 8	**JORNADA RECREATIVA** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **SOL Y DIVERSIÓN:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
	8.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.		
	8.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.		
	8.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
	8.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos		
	8.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.		
	8.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.		
	8.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.		
	8.8	**DESAYUNO COMBO 3:**(TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.		
	8.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).		
	8.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos		
	8.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.		
ÍTEM № 9	**JORNADA RECREATIVA 2** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **MOMENTOS COMPARTIDOS:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:**			

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	No	**DESCRIPCIÓN**		
	Entrada por persona para dos días y una noche (ingreso 07:00 am, salida 05:00 pm del día siguiente del ingreso para hacer uso de las instalaciones, Check-in / Check-out para recibir y entrega de la habitación de acuerdo a las políticas del lugar), a Centro Recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé, El Peñol, Jardín, Fredonia, Cocorná, Cisneros, Remedios y Doradal; cualquier día de la semana con derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás atracciones del lugar. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).				
	9.1	**REFRIGERIO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Pastel hawaiano y/o pollo de 200 gramos y bebida hidratante saborizada no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.		
	9.2	**REFRIGERIO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO:** Cochinito apanado relleno de queso 100 gramos, Jugo no retornable 600 ml en marca reconocida comercialmente.		
	9.3	**ALMUERZO EJECUTIVO COMBO 1 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Pechuga de pollo a la plancha (150 gramos). porción de arroz blanco (60 gramos). Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria. 2 unidades de papa salada medianas o porción de papas a la francesa. jugo en agua (vaso de 22 onzas) empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
	9.4	**ALMUERZO COMBO 2 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo, verduras o champiñones) 150 gramos, Porción de carne al horno (pollo, cerdo o res), 200 gramos Arroz blanco porción 125 gramos Papa a la francesa porción 100 gramos Ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos		
	9.5	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.		
	9.6	**DESAYUNO COMBO 1 CALDO DE COSTILLA 1:** Preparación 1 taza de costilla de res de (240 gramos), que contiene: papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.		
	9.7	**DESAYUNO COMBO 2 CALDO DE POLLO 2:** Preparación con pollo (01 presa de 60 gramos), papa pastusa, cilantro, sal, bebida caliente de 22 onzas, 1 pan 90 gramos.		
	9.8	**DESAYUNO COMBO 3:** (TAMAL CORRIENTE) Tamal 300 gramos más bebida caliente y/o jugo en agua 22 onzas.		
	9.9	**DESAYUNO COMBO 4:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja).		
	9.10	**CENA COMBO 1:** Porción de carne al horno (pollo y/o cerdo y/o res) 200 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, papa a la francesa porción 100 gramos, ensalada tropical 150 gramos, bebida acompañante 22 onzas Postre 50 gramos		
	9.11	**CENA COMBO 2:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, arroz blanco porción 120 gramos, maduro asado 100 gramos, bebida acompañante 22 onzas.		
	9.12	**RECREACIONISTA:** El contratista seleccionado deberá disponer de un recreacionista y/o animador idóneo y certificado por media jornada *(sin antecedentes disciplinarios, penales e inhabilidades para contratar con el estado) y sin reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM).* Previa autorización del Supervisor del contrato. (máximo 40 personas y 3 horas de servicios fraccionadas en 1 o 3).		
	9.13	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación sencilla.		
	9.14	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación doble.		
	9.15	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO:** Hotel categorizado en calidad de servicio entre tres (3) y/o cuatro (4) estrellas, en habitación múltiple.		
ÍTEM № 10	**CONTROL DE EMOCIONES Y PENSAMIENTOS** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **FORTALECIENDO HABILIDADES EN EQUIPO:** Estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, emocionales del personal que labora en la institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. Se busca crear espacios para promover que en los funcionarios exista una adecuada comunicación, una sana competencia Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Entrada por persona a bolera ubicada en el área metropolitana del valle de aburra con asignación de pista de boliche y bolas para el mismo para máximo 6 personas, tablero de puntuación y préstamo zapatos; cualquier día de la semana. Duración de la actividad mínimo 1 hora. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad.			
	10.1	**HAMBURGUESA:** Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml". Caja y contenedor elaborados en cartón craft o bagazo de caña, biodegradables y compostables, aptos para alimentos calientes y grasos, libres de plástico. Envase retornable o reciclable (PET 100 % reciclable o bioplástico), con tapa reciclable.		

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
	No	DESCRIPCIÓN		
	10.2	**PORCIÓN DE PIZZA**, de 300 gramos que contiene pollo desmechado, champiñones preparados, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, empaque de cartón ecológico responsable con el medio ambiente, más una bebida de 600 ml".		
ÍTEM № 11	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satín**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Papas fritas sabor queso en tubo, presentación 124 g. (01) Bebida tipo té sin calorías, presentación 1 litro. (01) Almendras y toppings, presentación 125 g. (01) Frasco de vidrio con durazno en almíbar, presentación 400 g. (01) Frasco de vidrio con cerezas en almíbar, presentación 500 g. (01) botella de agua de 600ml El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
ÍTEM № 12	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN:** Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo de la integridad del funcionario. Se busca crear espacios de reconocimiento como exaltación al profesionalismo y vocación policial desarrollado dentro de la institución. **El contratista deberá elaborar y entregar el servicio con decoración de las siguientes especificaciones:** Kit elaborado en **Caja de madera hexagonal en MDF, sin tapa**, con las siguientes medidas mínimas: Ancho: **30 cm,** Largo: **30 cm,** Alto: **8 cm, Cinta decorativa color dorado en tela satín**, adherida a la caja, **Moño decorativo** en cinta satín color dorado, Ancho aproximado: **6 cm,** Alto aproximado: **5 cm,** (01) **Pliegue de papel celofán transparente** que envuelva completamente la caja y su contenido, garantizando adecuada presentación, higiene y protección de los siguientes productos. (01) Estuche con 8 bombones de chocolate, peso aproximado **100 g**. (01) Paquete de masmelos, presentación **100 unidades**. (01) Dulce de leche tipo arequipe, presentación **220 g**. (01) Barquillos rellenos de chocolate en tubo, presentación entre **900** y 1.000 **g**. (01) Salchicha en lata, presentación **150 gr**. (1) Frutos secos: Bolsa de **150Gr** (maní, almendras). (1) uvas (rojas o verdes) 300gr en racimo (2) manzanas (rojas o verdes) El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Lugar definido por el supervisor del contrato y previa coordinación del proveedor (Departamento de Antioquia).			
ÍTEM № 13	**CULTURA CELEBRACIONES ESPECIALES** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye:			

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	No	**DESCRIPCIÓN**		
ÍTEM № 14	**Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **DIA DULCE**: Las celebraciones tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. Ingreso a parque de diversión para niños con un tiempo mínimo de 1 hora y 30 minutos. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia). O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Yarumal-Santa rosa de osos-Segovia-Cisneros-Marinilla-Rionegro-Fredonia-Tamesis-Andes-santafe de Antioquia-Frontino-Amalfi-Sonsón-Caucasia).			
	13.1	Bolsa o cajita feliz con diseño infantil de material plástico con dulces que contenga (1) galletas con centro cremoso de 114 g, (1) chocolatina 12 g, (01) bolsa de maní frutos secos 100g, papas fritas sabor queso en tubo 124 g, (01) galletas de avena con crema de yogurt 165g, (01) frasco vidrio durazno en almíbar 400 g, (01) dulce de leche tipo arequipe 220 g, (1) helado con galleta 80 gramos, (1) algodón de azúcar de 40 gramos.		
	13.2	Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.		
	13.3	01 perro caliente pan de 120 gr, salchicha de 150 gr, papa ripio 100g, salsa de 8 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.		
	VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Condiciones de los caballos y bienestar animal** El contratista deberá garantizar: • Caballos entrenados para recorridos turísticos y manejo con público. • Animales en buen estado físico y sanitario. • Certificación o constancia veterinaria vigente. • Cumplimiento de normas de bienestar animal. • Número suficiente de caballos según el grupo programado. • Supervisión permanente por personal capacitado en manejo equino. **Seguridad y acompañamiento** El servicio deberá incluir: • Guía profesional con experiencia certificada en recorridos ecuestres. • Personal de apoyo durante todo el trayecto. • Inducción previa sobre normas básicas de seguridad y manejo del caballo. • Elementos de protección obligatorios (Casco de seguridad certificado y Chaleco protector (si aplica). • Seguro de accidentes para los participantes. • Botiquín de primeros auxilios. • Plan de contingencia ante eventualidades. **Valor Ingreso por persona Centro ecuestre, finca o establecimiento legalmente constituido ubicado dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá o suroeste antioqueño.** Duración mínima del recorrido a caballo: 1 hora y 30 minutos. El supervisor no estará obligado a utilizar todos los sub-ítems, solo los que requiera para el desarrollo de la actividad. El **contratista** deberá entregar el servicio requerido en el lugar definido por el supervisor (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, O en cualquiera de los municipios de Antioquia (Fredonia-Amaga-Santa bárbara).			
	14.1	**REFRIGERIO:** 01 Fruta (manzana y/o mandarina y/o pera), con bebida (agua) de 600 ml de marca reconocida, más un bocadillo de 40 gramos		
	14.2	(01) botella de agua de 600ml		
	14.3	**ALMUERZO COMBO 3 POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO, CON CUBIERTOS Y SERVILLETAS:** Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.		

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
	No	DESCRIPCIÓN		
ÍTEM № 15	**VISITA A PARQUES 2** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. El contratista deberá entregar el siguiente servicio: Ingreso individual a un Parque de diversiones con acceso y uso de cada una de sus atracciones mecánicas, ubicados en el área metropolitana del valle de aburra. Adicionalmente se entregará: refrigerio de un sándwich de pechuga de pollo de 100 g y porción de queso 80 g y vegetales, jugo 200 ml, en empaque de material degradable.			
ÍTEM № 16	**VISITA A PARQUES 3** **Línea de intervención Familia-Adultez Genero- niñez juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo o dirigida en grupo con los participantes del evento, finalizando con. **Visita a parques:** Se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** • **Ingreso individual a Parque museo interactivo de ciencias en Medellín:** Entrada a un parque museo interactivo (sin caducidad durante la vigencia 2026) con ingreso Individual, recorrido y acceso a todos los módulos del parque. Hamburguesa de 110gr, carne hamburguesa (110 g); tomate 15 g, cebolla 10 g, queso crema vegetales y salsa, papa a la francesa (50 g) o paquete de papas; jugo en caja con pitillo sabor tropical 188 ml, lo anterior empacado debidamente en caja de cartón dimensión de 9 cm de ancho por 20 cm de alto.			
ÍTEM № 17	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Refrigerio: entrega de 01 maní salado 40g, botella de bebida hidratante tipo deportiva o suero oral con registro INVIMA de 500 ml, de marca reconocida comercialmente, en envase original sellado. Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).			
ÍTEM № 18	**CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES 2** **Línea de intervención Familia – Adultez - Genero- Niñez - Juventud – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y Culturales** Actividad supervisada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y **gestión del tiempo**. **Convivo con hábitos saludables:** Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. Entregable: Refrigerio que compone de 01 maní salado 40g, botella de agua de 600 ml			

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO				
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
MEVAL - DEANT – UNDMO - REGI6 – COSDO – CEVOR – CEVCI – OCINT - DINCO				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		Lugar definido por el supervisor en la ciudad Medellín (Comando de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Comando Departamento Policía Antioquia).		
ÍTEM № 19		**JORNADA RECREATIVA 3** **Línea de intervención Adultez – Familia – Niñez – Juventud – Genero Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** Actividad liderada por responsable de Bienestar Social o Apoyo Psicosocial o quien haga sus veces de la Unidad, que incluye: **Actividad:** Capacitación y Sensibilización: Talleres sobre resolución de conflictos y gestión del tiempo. **Sol y diversión:** Son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **El contratista deberá entregar el siguiente servicio:** Ingreso por persona a un centro vacacional ubicado en área metropolitana del Valle de aburra, que contenga derecho a todas las atracciones del lugar entre los horarios 08:00 horas hasta las 17:00 horas. Adicional: **DESAYUNO COMBO:** Tortilla de huevos y/o omelette y/o huevos (gallina) rancheros 70 gramos, Pan integral y/o tostadas 80 gramos, Arroz blanco porción 120 gramos, Bebida acompañante 22 onzas (chocolate y/o café con leche y/o jugo de naranja). **ALMUERZO COMBO**: POR PERSONA servido en mesa: Crema (pollo y/o verduras y/o champiñones) 150 gramos, Trucha y/o mojarra y/o sierra y/o Tilapia de (160 gramos), arroz de coco porción 125 gramos, Patacón 80 gramos, ensalada tropical 150 gramos Bebida acompañante 22 onzas.		

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Personal mínimo:** El contratista deberá garantizar el siguiente equipo de trabajo. El supervisor verificará los documentos que acrediten formación y experiencia de cada perfil antes de la prestación de cada servicio. (presentar copia de tarjeta profesional en aquellas profesiones que aplique a la profesión requerida). **Documentos exigidos para todos los perfiles:** • Diploma o certificado de competencias laborales. • Certificaciones de experiencia que contengan: razón social del contratante, objeto o actividad, fechas de inicio y terminación, datos de contacto y firma del representante legal, certificados de antecedentes penales y disciplinarios. **1. COORDINADOR GENERAL (1 persona)** • Formación, título profesional en Administración de Empresas, Administración Hotelera o Turística, Ingeniería Industrial, Publicidad o Relaciones Públicas. • Experiencia general mínimo 1 año como coordinador de eventos y/o actividades de bienestar institucional o corporativo. **2. CAPACITADOR (1 persona)** • Formación, título profesional en Psicología. (Tarjeta Profesional vigente). • Experiencia general mínimo 1 año en el ejercicio de la profesión, • Experiencia especifica como mínimo 6 meses dictando conferencias, talleres o actividades teórico-prácticas en al menos 3 de los siguientes temas: riesgos psicosociales, autocuidado y valores, bienestar emocional, proyecto de vida, inteligencia emocional, comunicación asertiva, equidad de género, economía familiar, pautas de crianza, prevención de violencia intrafamiliar, acoso sexual o laboral, educación para el trabajo. • Título profesional en Psicología y Tarjeta Profesional vigente expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos". **3. RECREADOR(ES) (mínimo 1 persona)** • Formación, certificado de competencias en recreación o área afín. (Se podrá acreditar la formación mediante certificaciones del SENA o entidades avaladas por el Ministerio del Deporte). • Experiencia específica mínimo 1 año acumulado como recreador en programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. **4. PROFESIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (1 persona)** • Formación, título profesional en Ingeniería de Alimentos, Nutrición, Administración Gastronómica o profesional con certificado en manipulación de alimentos y control de calidad o carrera afín al sector de alimentos. • Experiencia general mínimo 1 año en gerencia de producción, administración o producción en el sector de alimentos. **Nota:** el proponente deberá presentar certificación escrita firmada por el representa legal, comprometiéndose a entregar las hojas de vida y soportes documentales de todo el personal máximo 5 días después del inicio del contrato, para verificación del supervisor y estudio de seguridad correspondiente. El personal que no supere la verificación de antecedentes o el estudio de seguridad institucional deberá ser reemplazado de inmediato por el contratista por un perfil de iguales o superiores condiciones.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA**		

El proponente deberá acreditar su capacidad operativa mediante una certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en la que conste de manera expresa el cumplimiento de cada uno de los siguientes compromisos:

1. El futuro contratista deberá contar con la capacidad operativa suficiente para garantizar la prestación del servicio en los municipios del departamento de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el presente proceso contractual, asegurando cobertura territorial, oportunidad en la prestación y cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas, tanto en los lugares definidos por la entidad como en aquellos ofertados por el propio contratista.
2. Suministro de alimentación en el sitio de consumo: El futuro contratista se compromete a suministrar la alimentación en los lugares indicados por el supervisor del contrato, para su consumo durante el desarrollo de cada actividad, garantizando que el suministro de alimentación cumpla con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 o la que la modifique), asegurando la cadena de frío y transporte adecuado.
3. Capacidad instalada suficiente: El futuro contratista garantiza contar con las instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliario y medios de transporte necesarios para garantizar las condiciones óptimas exigidas por la institución.
4. Tiempo de respuesta: El futuro contratista garantiza un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas a las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato, para la entrega de las diferentes actividades señaladas en el anexo técnico, en el lugar de ejecución que defina el supervisor.
5. Entrega del lugar en condiciones de limpieza: El futuro contratista asegura que, una vez culminado cada evento, entregará el lugar de ejecución en adecuadas condiciones de limpieza y aseo.
6. El oferente deberá estar en la capacidad operativa de realizar el servicio para las salidas de integración con actividades pedagógicas como encuentros con hospedaje y días de sol, brindando la cobertura territorial dentro del Departamento de Antioquia, previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato.
7. El proponente podrá realizar alianzas con hoteles, centros recreativos o cajas de compensación en el lugar de los eventos, siempre que el contratista principal garantice la supervisión y calidad del servicio bajo los parámetros institucionales, con el fin de entregar eficientemente y a tiempo los diferentes servicios descritos en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES, previo requerimiento de los supervisores del contrato, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas requeridas.
8. Capacidad de almacenamiento y distribución de alimentos, para ello, debe contar con instalaciones en condiciones de operatividad inmediata, ubicadas en el Departamento de Antioquia. Lo anterior, se verificará con base en el certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, el cual, debe anexar junto con la propuesta, del titular o sus aliados (que corresponda a la capacidad de almacenamiento y distribución de alimentos).

El adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Inicio, deberá acreditar la existencia de una sede operativa o punto de atención en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, adjuntando el certificado de Registro Mercantil correspondiente, con el fin de poder contar con una comunicación directa y efectiva con el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo, para atender de manera inmediata los requerimientos y dificultades que pudieran presentarse.

3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en máximo cuatro (4) contratos similares al objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%[DB1.1][DO1.2]) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes (RUP)

Los contratos aportados deberán contar, en conjunto, con al menos cinco (05) [JT2.1][DO2.2]de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de banquetes y catering
90101700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de cafetería
90101800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio
90111500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	hoteles
90111600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para encuentros
90111700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para acampar
90111800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Cuartos de hotel

		90131500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo		
		90141500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos		
		90141600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos		
		90141700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales		
		90151500	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Atracciones turísticas		
		90151700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Parques de diversión		
		94121800	Organización y clubes	clubes	clubes sociales		
	En referencia al registro único de proponentes que aporta, el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia. **NOTA 1**: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007. La entidad siempre puede verificar la veracidad, pero no puede pedir documentos que ya están en el RUP (como certificaciones) a menos que sea para aclarar inconsistencias. **NOTA 2:** cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. **NOTA 3:** si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). **NOTA 4:** el oferente deberá anexar copia del contrato reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar. **NOTA 5:** de conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 el certificado del Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.						
4	**VEHICULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS:** El futuro contratista o su representante legal deberá presentar, junto con la propuesta certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en el que manifieste el cumplimiento de los requisitos del vehículo. Dicha certificación deberá indicar: •Número de placa del vehículo. •Tipo de vehículo y capacidad de carga. •Vigencia de los documentos exigidos por la Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre (SOAT, revisión tecnicomecanica, tarjeta de propiedad vigente). •Descripción del sistema de cadena de frío con que cuenta el vehículo. • Cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables al transporte de alimentos. **NOTA:** La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá queda exenta de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento, omisión o infracción de la normativa de tránsito, sanitaria o cualquier otra, en que incurra el contratista en la operación de los vehículos destinados al servicio. Dicha responsabilidad recae exclusiva e integralmente en el contratista.						
5	El proponente presentará certificación escrita firmada por el representante legal donde garantiza que todo el personal que manipule alimentos cumple con el certificado vigente de aptitud para manipulación de alimentos, emitido por profesional idóneo, conforme al artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013. De igual manera, el supervisor al inicio y/o durante la ejecución del contrato podrá verificar el cumplimiento del requerimiento.						
6	**INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES** El futuro contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual indique que para las actividades en las cuales se requiera la disposición de instalaciones, presentará al supervisor del contrato un mínimo de dos (2) propuestas teniendo en cuenta el tipo de evento, la cantidad de personas, el acceso entre otros, los cuales deberán contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención de emergencias, sin costo adicional para la entidad. **Nota**: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, no aceptarán como propuestas, salones comunales para el desarrollo de las actividades.						
7	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES:**						

	Durante el tiempo de ejecución del contrato el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad Policial donde se llegará a realizar algún evento, de igual manera todo el personal que esté implicado en las actividades y/o eventos, deberá de cumplir con el estudio de seguridad.		
8	**CARTA DE COMPROMISO** El futuro contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en la que manifieste que cumplirá y hará cumplir los requisitos sanitarios aplicables a las personas naturales y/o jurídicas que desarrollen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas para alimentos, así como los requisitos relacionados con los permisos o registros sanitarios de los alimentos, según su riesgo en salud pública, conforme a lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas..		
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El futuro contratista deberá diligenciar el Formulario "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*", el cual debe estar suscrito por el representante legal., donde deberá contener los requisitos legales relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente, en el proceso de contratación, así: Resolución Nro. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*" capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. **Nota 1**: El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) **Nota 2:** el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos laborales (nivel de riesgo 1 a 3) **Nota 3:** el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la ARL. **Nota 4**: el contratista deberá garantizar que sus subcontratistas cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.		
10	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratista empleara de preferencia productos con Sello Ambiental Colombiano u otro reconocimiento a nivel nacional o internacional, como certificaciones en la norma ISO 14001:2015 por entes certificadores acreditados, de igual forma aquellos que se utilicen deben ser productos amigables con el medio ambiente. Lo cual será verificado por la entidad. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.		
11	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** 1. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos: Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". El oferente o futuro contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar, y que las empresas participantes estén certificadas con las normas ISO 14001, ante entes certificadores acreditados. El oferente o futuro contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas: • El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. • El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio. • El oferente o futuro contratista deberá garantizar y presentar si es requerido el plan de gestión integral de residuos sólidos o peligrosos, en donde se especifique cómo realizara el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y cómo verificara el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones recreativas, deportivas o sociales para la prestación de su servicio. • El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista.		

	• El oferente o futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes. • El futuro contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas. • El futuro contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos. • El futuro contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio. El futuro contratista certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), (anexar el pantallazo de la consulta).		
12	**PRECIOS:** El futuro contratista debe presentar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces que, mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el futuro contratista deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
13	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El futuro contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces que, los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.		
14	El futuro contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces que, se compromete a que el personal que labore en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).		
15	El futuro contratista se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.		
16	El futuro contratista se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos		
17	El futuro contratista al momento de ingresar a cualquier unidad policial deberá tomar la inducción del Plan de Evacuación y Emergencias referenciado en la guardia mostrando su cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.		
18	**NORMATIVIDAD VIGENTE** El contratista se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "*Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior*"		
19	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:** El proponente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.		
20	**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS** El contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación. Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo. El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido.		
21	**EMPAQUES (biodegradable)** Para los alimentos que requieran distribución en las diferentes actividades previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista se obliga a utilizar empaques fabricados a partir de materias primas orgánicas renovables, (materiales no plásticos reutilizables o biodegradables o plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales) dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2232 del 2022, "*por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones*". Y manteniendo la conservación de la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, cada alimento deberá estar contenido dentro de un empaque primario, y en empaque secundario deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por cada uno de los menús. Con el objeto de minimizar el impacto ambiental negativo de los empaques y embalajes de los productos que conforman el paquete de la alimentación, el contratista se obliga a presentar tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la negociación, el Plan Integral de Manejo Ambiental, que será liderado por él de acuerdo con la normatividad vigente. La implementación del plan será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución.		

	El lugar de almacenamiento, los vehículos de transporte de alimento, las canastillas, los empaques y las frutas enteras deben garantizar adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, que minimicen los riesgos de contaminación cruzada, alteración de los alimentos, ruptura de empaques primarios o riesgos de ocasionar enfermedades transmitidas por alimentos. **Servilletas:** El contratista se obliga a incluir para todos los paquetes contentivos de los menús una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización mediante un sobre de papel glassine, papel kraft de bajo gramaje o empaque de celulosa biodegradable y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de la alimentación, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). **Cubiertos**: cada paquete para los alimentos debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Imagen de referencia Empaque 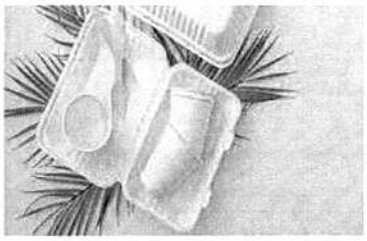 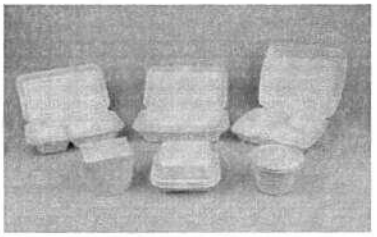		
22	Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades presentadas en cada unidad con base a sus presupuestos específicos y a los requerimientos de los supervisores del contrato. Por otro lado, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del contrato recursos para tratar de satisfacer las necesidades existentes, se podría solicitar adiciones al contrato que se suscriba.		
23	El proponente garantizará la entrega de los servicios de los diferentes ítems, de acuerdo a las cantidades que el supervisor lo requiera, de acuerdo a sus necesidades particulares.		
24	El oferente presentara certificación suscrita por el representante legal donde garantice el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo vigentes. Así mismo, se obliga a suministrar y garantizar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para cada actividad y a contar con los planes de emergencia y brigadas de primeros auxilios en los sitios donde se desarrollen los eventos, conforme a la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015."		
25	El contratista se compromete a presentar los siguientes documentos de orden técnico y legal en el momento de la realización de las actividades, donde se cuenta con hospedaje que cuente con lo siguiente así: a. Copia actas de visita de secretaria de salud competente, cumpliendo con las condiciones Sanitarias y de Seguridad vigentes exigidas por la autoridad de salud competente y la normativa nacional para establecimientos de alojamiento y hospedaje. Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y, específicamente para la calidad turística, por las Normas Técnicas Sectoriales (NTS-TS). b. Registro de turismo vigente. (RNT debe estar "activo y vigente al momento de la prestación del servicio) c. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare a los huéspedes durante su estadía		
26	RELACIÓN LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, manteniendo indemne a la institución policial frente a cualquier reclamación de índole laboral.		
27	El proponente mediante una certificación escrita, deberá garantizar que cumple con los siguientes enunciados: Garantizar la prestación del servicio para las actividades en el **Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, al igual que el **Departamento de Antioquia**, de acuerdo a requerimiento previo del supervisor. Con el fin de garantizar la ejecución ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES, el oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro anexo, donde se indiquen los lugares propuestos en el Área Metropolitana y/o municipios cercanos que cumplan como Parque recreativo y que cuenten con alguna de las siguientes atracciones, trampolines, sky rider, tirolesa, paredes de escalas, wipe out y airbag; se deberán relacionar mínimo tres lugares que cumplan con las condiciones indicadas, los cuales se harán uso de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato: **Nota 1:** El oferente deberá anexar material fotográfico a color de cada uno de los lugares propuestos que podrían utilizar como opción para los encuentros de familias.		

NOMBRE PARQUE	MUNICIPIO	LUGAR	DIRECCIÓN	CONTACTO TELEFONICO	# NIT

	Nota 2: el área y/o lugar en donde se realizará las actividades serán aprobadas por parte de los supervisores previamente al desarrollo de la actividad, de acuerdo a los lugares propuestos y los lugares deben estar categorizados en calidad de servicio como SUPERIOR (CUATRO ESTRELLAS) o nivel alto (Normas técnicas sectoriales (NTS)) y mínimo ESTANDAR (3 ESTRELLAS) en los municipios donde esta última sea la máxima. **Los anteriores requerimientos podrían estar SUJETOS A VISITA por parte del comité evaluador para su VERIFICACIÓN.**		
28	**Disponibilidad del servicio** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, por parte del proveedor para la prestación de los servicios de bienestar, teniendo en cuenta la actividad, se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de alguna actividad de bienestar para el mejoramiento de la calidad de vida del personal, no contemplados en las condiciones técnicas mínimas requeridas, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del servicio de bienestar realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.		
29	Teniendo en cuenta que en el presente contrato se van a realizar diferentes actividades y con el fin dar cumplimiento a la normatividad vigente en referencia artículo 12 "Prestadores de servicios turísticos que se deben registrar" Ley 1101 del 2006 "*Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones*" el oferente deberá presentar el certificado del Registro Nacional de Turismo vigente y con el estado de 'ACTIVO', acreditando la renovación correspondiente al año de la etapa de selección, con la categoría OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.		
30	**CONTRAMUESTRAS:** el contratista deberá guardar una (01) contra muestra diaria por menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato.		
31	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza del servicio en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. La divulgación de información sensible, especialmente la relacionada con la ubicación y seguridad del personal policial, será considerada un incumplimiento gravísimo que dará lugar a la terminación unilateral del contrato y a la efectividad de la cláusula penal pecuniaria, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares asignados a los policiales para descansar en relación a la ejecución del contrato. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formulario ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Esta obligación de reserva y confidencialidad permanecerá vigente durante la ejecución del contrato y por cinco (5) años más después de su liquidación.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos del pliego de condiciones, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. FACTOR ECONÓMICO	50
2. PONDERACIÓN - SERVICIO ADICIONAL ACTIVIDADES.	40
3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL CUANDO LOS PROPONENTES OFERTEN BIENES O SERVICIOS NACIONALES. CUANDO LOS PROPONENTES EXTRANJEROS OFERTEN BIENES O SERVICIOS QUE INCORPOREN COMPONENTE COLOMBIANO DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS.	10
TOTAL	**100**
4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,10
5. REDUCCIÓN DE PUNTAJE AL PROPONENTE QUE SE LE HAYA IMPUESTO UNA O MÁS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	-2%

1. FACTOR ECONÓMICO: (**50 Puntos)**

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

El presupuesto estimado de la suma de los ítems a evaluar de acuerdo al valor estimado es de diecinueve millones sesenta mil ochocientos setenta pesos (**$ 19.060.870,00**) m/c

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE).

$$PP = \frac{PEE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PEE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 50

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los cincuenta (50) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2. PONDERACIÓN - SERVICIO ADICIONAL ACTIVIDADES ÍTEMS 3, 4, 9, 11 y 18

Para el proceso de selección se solicita que se lleve a cabo la alternativa de "Ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas" de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

SERVICIOS ADICIONALES A OFRECER	PONDERACIÓN ADICIONAL
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, **30 actividades del ítem 3 JORNADA CULTURAL – CINE 3**	6
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, **40 actividades del ítem 4 JORNADA CULTURAL – CINE 4**	9
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, 45 **actividades del ítem 9 JORNADA RECREATIVA 2.**	10
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, 18 **actividades del ítem 11 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.**	10
El oferente que ofrezca sin ningún costo para la Policía Nacional, 90 **actividades del ítem 18 CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES 2**	5
TOTAL	40

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y TRATO NACIONAL** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.
b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (6) puntos.
c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (5) puntos.
d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán (4) puntos.
e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (3) puntos.
f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (2) puntos.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

El artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015, define *"Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.*

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista."

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formatos FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL E INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial en los casos que aplique.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

ASIGNACIÓN PUNTAJE LEY 816 DE 2003

Para la aplicación del presente Numeral se tendrá en cuenta: El Comité evaluador técnico comprobará que la descripción del servicio concuerde con lo ofrecido por el oferente y por el servicio requerido en el presente proceso de selección; de lo cual, informará SI ACREDITA O NO ACREDITA y procederá a asignar el puntaje dando aplicación a la Ley 816 de 2003, de acuerdo a los literales relacionados anteriormente

4. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, previa verificación por parte del Comité Jurídico evaluador de la información de los oferentes consignada en los RUP, dará aplicación a la previsión contenida en la Ley 2195 de 2022, *ARTÍCULO 58. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.*
Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PARÁGRAFO 1o. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2o. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6o de la Ley 2020 de 2020.

En los casos en que el proponente indique que la decisión de imponer la multa o clausula penal haya sido objeto del medio de control establecido para este tipo de actos administrativos, deberá demostrarlo junto con la presentación de la oferta, adjuntando copia del auto de admisión de la demanda emanado del respectivo despacho judicial, lo cual será verificado en todo caso por el Comité Jurídico evaluador en la página de la Rama Judicial.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente fórmula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación.

$$RPS = \frac{PT * 2\ PFP = PT - RPS}{100}$$

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (0.10%)

Teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 2021 en su artículo 3, que adiciona el artículo *2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015.* ***"Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas"*** que a la letra dice:

"...De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto...."

En virtud de lo anterior, el comité jurídico en la evaluación y asignación del puntaje otorgará un adicional de cero punto diez por ciento (0,10%), de puntos, quien acredite el cumplimiento del precitado artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionales a los 100 puntos de ponderación del presente proceso.

Subintendente **ARBEY CRISTIANO MASMELA**
Administración Centro Vacacional Hornachuelos
Dueño de la necesidad

Subintendente **WILMER URIBE ZULETA**
Responsable de Bienestar Social y Familia MEVAL
Dueño de la necesidad

Intendente **MARÍA LISDEI OCAMPO RÍOS**
Responsable de Bienestar Social y Familia DEANT
Estructurador Estudio Previo DEANT

Intendente Jefe **WILLIAM HIGUITA OLIVEROS**
Jefe Grupo de Talento Humano Region de Policía N° 6
Dueño de la necesidad

Teniente **OMAR DAVID CERVANTES CERRO**
Auditor región de control interno N° 6
Dueño de la necesidad

Teniente **MAIRA LUZ RODRÍGUEZ FLÓREZ**
Administración Centro Vacacional el Circulo
Dueño de la necesidad

Capitán ANYI DANIELA GUTIÉRREZ TORO
Jefe Regional de Incorporación N° 6
Dueño de la necesidad

Mayor **OSCAR HERNANDO HERNÁNDEZ URREGO**
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán
Dueño de la necesidad

Mayor **EDGAR FERNANDO GARCÍA MATEUS**
Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 22
Dueño de la necesidad

Las garantías en la contratación administrativa publica se aplicar de acuerdo a la sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	ONCE POR CIENTO (11%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
					SATISFACCIÓN DEL CONTRATO.	
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea hasta los mil quinientos (1.500) SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **ARBEY CRISTIANO MASMELA**
Administración Centro Vacacional Hornachuelos
Dueño de la necesidad

Subintendente **WILMER URIBE ZULETA**
Responsable de Bienestar Social y Familia MEVAL
Dueño de la necesidad

Intendente **MARIA LISDEI OCAMPO RIOS**
Responsable de Bienestar Social y Familia DEANT
Estructurador Estudio Previo DEANT

Intendente Jefe **WILLIAM HIGUITA OLIVEROS**
Jefe Grupo de Talento Humano Region de Policía N° 6
Dueño de la necesidad

Teniente **OMAR DAVID CERVANTES CERRO**
Auditor región de control interno N° 6
Dueño de la necesidad

Teniente **MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ**
Administración Centro Vacacional el Circulo
Dueño de la necesidad

Capitán ANYI DANIELA GUTIÉRREZ TORO
Jefe Regional de Incorporación N° 6
Dueño de la necesidad

Mayor **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO**
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán
Dueño de la necesidad

Mayor **EDGAR FERNANDO GARCÍA MATEUS**
Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 22
Dueño de la necesidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRIENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDADES	¿A QUIEN SE LE ASIGNA ¿	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO	PERSONAL RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÒN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Riesgos de ofertas artificialmente bajas	Incumplimiento del contrato en caso de adjudicarse y terminación anormal del proceso de contratación	Contratista	**1**	**3**	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento/ establecer un margen mínimo para ofertar	1	2	3	3	NO	Comité de evaluación económica	Desde la presentación de la propuesta	Cierre de evaluación	Informes de evaluación	En los tiempos estipulados para evaluación
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No se llega a firmar el contrato	Genera sanciones al contratista	Contratista	1	4	Riesgo medio	Contratista	Hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta	1	2	3	3	NO	Analista de contratos que realiza la minuta	Desde la entrega de propuestas	Firma de contrato	Informes de evaluación	En los tiempos estipulados para evaluación
3	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	JURIDICO	Entrega de las pólizas a la oficina de contratos en forma extemporánea	No se perfecciona el contrato en el plazo establecido por la norma y retardo el inicio de la ejecución del contrato	Contratista	**1**	**8**	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato/entregar a tiempo el contrato a la aseguradora	1	1	2	2	NO	Analista de contratos que realiza la minuta	Desde la entrega de propuestas	Firma del contrato	Informes de evaluación	En los tiempos estipulados para evaluación
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el plazo fijado para la entrega de los servicios	Demora para la entrega de los servicios	3	2	5	Medio	Contratista	Aplicar póliza de cumplimiento del contrato	1	1	2	2	NO	supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Fecha de terminación del contrato	Informes de supervisión	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Riesgo En La Mala Calidad de los servicios	Mala prestación de los servicios.	1	2	2	Bajo	Contratista	Aplicar póliza de calidad de los servicios	1	2	2	2	NO	supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Fecha de terminación del contrato	Verificación de los servicios al momento de la recepción	Periódicamente

7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambio en la cantidad de elementos a entregar	Alteraciones en la ejecución del contrato	contratista	2	2	Riesgo Bajo		Modificación de los cronogramas de entregas, sin que impliquen incumplimiento en el suministro establecido	1	2	2	2	NO	supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Fecha de terminación del contrato	Verificación de los servicios al momento de la recepción	Periódicamente
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Presentación de documentos falsos, adulterados o que no acrediten la idoneidad y experiencia requerida para la prestación de servicios de bienestar, recreación, salud mental y atención integral a familias policiales.	Declaratoria de desierta del proceso, nulidad del contrato, investigaciones disciplinarias y penales, y riesgos para la integridad de los beneficiarios del programa SAFAP.	1	5	5	Medio	Contratista	Verificación rigurosa de documentos y certificaciones de experiencia por parte del Comité Evaluador. Cotejo con registros ante cámaras de comercio, RUES y entidades certificadoras. Aplicar inhabilidades e incompatibilidades.	1	2	2	2	NO	Comité Evaluador / jefe Grupo Contratos MEVAL	Desde la apertura del proceso	Hasta la adjudicación del contrato	Revisión de soportes en cada etapa del proceso. Actas del comité evaluador.	En cada etapa del proceso de selección
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambios en el personal profesional (psicólogos, trabajadores sociales, instructores recreativos) que conforman el equipo de trabajo del contratista durante la ejecución, sin la debida aprobación del supervisor.	Afectación en la calidad y continuidad de los servicios de bienestar SAFAP, incumplimiento de los perfiles mínimos exigidos en el pliego de condiciones y posibles suspensiones contractuales.	2	4	8	Alto	Contratista	Incluir en el contrato cláusula de personal mínimo requerido y procedimiento de cambio. Exigir presentación y aprobación previa del nuevo personal por parte del supervisor. Verificar que el nuevo personal cumpla los perfiles exigidos.	1	2	2	2	NO	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Fecha de terminación del contrato	Verificación de hojas de vida del personal al inicio y ante cualquier cambio. Registro en informes de supervisión.	Permanente / ante cada cambio de personal
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ocurrencia de eventos de orden público, emergencias o restricciones de seguridad en las unidades policiales que impidan la realización de las actividades de bienestar programadas en el marco del SAFAP.	Reprogramación de actividades, incumplimiento de cronogramas, afectación en el indicador de cobertura del programa y dificultades en la liquidación del contrato por actividades no ejecutadas.	2	3	6	Medio	Entidad	Incluir en el contrato cláusula de fuerza mayor. Establecer un plan de contingencia para reprogramación de actividades. Coordinar con los comandantes de unidades policiales para determinar ventanas de disponibilidad alternativas.	1	1	1	1	NO	Supervisor del contrato / comandantes de unidad	Desde el inicio de la ejecución	Fecha de terminación del contrato	Actas de reprogramación de actividades y comunicaciones oficiales que soporten la causa de fuerza mayor.	Cuando se presente el evento

11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL	Quejas, denuncias o inconformidades de los beneficiarios del SAFAP (familias policiales) relacionadas con la calidad, pertinencia o trato recibido en los servicios de bienestar prestados por el contratista.	Deterioro de la imagen institucional de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, investigaciones disciplinarias contra el supervisor, y posibles acciones de responsabilidad civil o administrativa.	2	4	8	Alto	Contratista	Establecer mecanismo formal de PQRS para los beneficiarios del SAFAP. Capacitar al personal del contratista en atención al usuario y protocolo de servicio. El supervisor debe tramitar las quejas dentro del término legal y dejar constancia.	1	2	2		NO	Supervisor del contrato / Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Fecha de terminación del contrato	Registro y seguimiento al sistema de PQRS. Informe de quejas y soluciones en cada informe periódico de supervisión.	Mensualmente

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, del decreto 052 del 2017 y la resolución 0312 de 2019, en exigencia al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema

de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe estar certificado por el ARL, donde se evidencie el cumplimiento igual o superior al 86%.

13. Cumplir con la normatividad ambiental aplicable.

14. Suministrar y mantener durante toda la vigencia del contrato el personal profesional y técnico mínimo exigido en el anexo técnico, garantizando que, ante cualquier renuncia o retiro, el reemplazo cuente con un perfil igual o superior al inicialmente ofertado, previa aprobación escrita del supervisor.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

NOTA: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

NOTA: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.
Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

109
RV

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 11/04/2026
CERTIFICADO No. 100

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M3	METROPOLICTANA DEL VALLE DE ABURRÁ BIENESTAR SOCIAL SAFAP	M3BS1	90101600-90101700-90101800-90111500-90111600-90111700-90111800-90131500-90141500-90141600-90141700-90151500-90151300-90151700-94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$ 830.600.000,00	0		-	-
M3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCIÓN A	M3DPBS1	90101600 90101700 90101800 90111500 90111600 90111700 90111800 90131500 90141500 90141600 90141700 90151500 90151300 90151700 94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(DEANT - DIBIE SAFAP) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$ 346.830.000,00	0		-	-
M3	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA - GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN	M3N	90101600-90101700-90101800-90111500-90111600-90111700-90111800-90131500-90141500-90141600-90141700-90151500-90151300-90151700-94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(MEVAL) SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$ 32.928.000,00	0		-	-
M3	REGIÓN DE POLICÍA No. 6 - SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL	M3PBS1	90101600-90101700-90101800-90111500-90111600-90111700-90111800-90131500-90141500-90141600-90141700-90151500-90151300-90151700-94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(REGI6 - BIENESTAR SOCIAL SAFAP)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$ 27.115.800,00	0		-	-

M3	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - COLEGIO SANTO	M3COSDO	90101600-90101700-90101800-90111500-90111600-90111700-90111800-90131500-90141500-90141600-90141700-90151500-90151300-90151700-94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(M3COSDO) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR		1	$	15.306.702,13	0		-	-
M3	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	M3CEVOR	90101600-90101700-90101800-90111500-90111600-90111700-90111800-90131500-90141500-90141600-90141700-90151500-90151300-90151700-94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(CEVOR)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$	13.000.000,00	0		-	-
M3	POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	M3CEVCI	90101600-90101700-90101800-90111500-90111600-90111700-90111800-90131500-90141500-90141600-90141700-90151500-90151300-90151700-94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(CEVCI)SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$	7.000.000,00	0		-	-
M3	REGIÓN DE POLICÍA No. 6 - OCINT SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL	M3OCINT	90101600 90101700 90101800 90111500 90111600 90111700 90111800 90131500 90141500 90141600 90141700 90151500 90151300 90151700 94121800	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(REGION 6- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL-OCINT		1	$	2.400.000,00	0		-	-
M3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	M3DP7	90101600	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	(DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION) SERVICIOS DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL BIENESTAR POLICIAL		1	$	12.483.000,00	0		-	-
Recursos apropiados mediante. Resolución 00002 del 01012026 y Resolución 00566 del 18-03-2026 SAFAP. La presente certificación expide a solicitud GS-2026118654-DEANT							TOTAL	9	$	1.087.663.502,13	-		-	-

No. SISCO	PR-MEVAL-0070-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN | $ 1.087.663.502,13

Subintendente MIGUEL ANGEL ALZATE BUITRAGO
Gestor de Planeación MEVAL

Mayor JOHAN ANDRES ÁLVAREZ PARDO
Jefe de Planeación MEVAL

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmpalacic	MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	3/05/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9626	**Fecha Registro:**	2026-05-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.087.663.502,13	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	1.087.663.502,13	**Saldo x Comprometer:**	1.087.663.502,13	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	9826	**Fecha Registro:**	2026-05-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M3BS1 BIENESTAR SOCIAL SAFAP	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF						
					Total:	630.600.000,00	0,00	630.600.000,00	630.600.000,00	0,00
M3CEVCI POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
M3CEVOR POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00
M3COSDO POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - COLEGIO SANTO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	15.306.702,13	0,00	15.306.702,13	15.306.702,13	0,00
M3DP7 DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	12.483.000,00	0,00	12.483.000,00	12.483.000,00	0,00
M3DPBS1 DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCIÓN A	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	346.830.000,00	0,00	346.830.000,00	346.830.000,00	0,00

S

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmpalacic MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha y Hora Sistema: 3/05/2026 12:00:00 p. m.

M3N POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	32.928.000,00	0,00	32.928.000,00	32.928.000,00	0,00
M3PBS1 REGIÓN DE POLICÍA No. 6 - SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	29.515.800,00	0,00	29.515.800,00	29.515.800,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADO Y BENEFICIARIOS-MEVAL Y DEMÁS UNIDADES GS-2026-127720-MEVAL

Subcomisario YITTA CUESTA DIAZ
Jefe Presupuesto

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpalacic — MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 — POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha y Hora Sistema: 3/05/2026 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	9826	**Fecha Registro:**	2026-05-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	1.087.663.502,13	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.087.663.502,13

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
M3BS1 BIENESTAR SOCIAL SAFAP	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	630.600.000,00	0,00	630.600.000,00
M3CEVCI POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
M3CEVOR POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
M3COSDO POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - COLEGIO SANTO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	15.306.702,13	0,00	15.306.702,13
M3DP7 DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	12.483.000,00	0,00	12.483.000,00
M3DPBS1 DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCIÓN A	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	346.830.000,00	0,00	346.830.000,00
M3N POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	32.928.000,00	0,00	32.928.000,00

M3PBS1 REGIÓN DE POLICÍA No. 6 - SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	29.515.800,00	0,00	29.515.800,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR, PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), ORIENTADO A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADO Y BENEFICIARIOS-MEVAL Y DEMÁS UNIDADES DE LA DELEGACIÓN DEL G

Intendente Jefe DEIBER BEJARANO VALENCIA
Jefe grupo contratos (E)